



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 19 de Junio de 2019, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:43 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica, Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Héctor Silva, Profesional de Secplan
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Srta. Lorena Pardo C., Encargada de Adquisiciones
- Sr. Luis Stuardo P., Subdirector de la DAEM
- Sr. Robinson Acuña, Encargado de la Oficina de asuntos Religiosos
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria Secplan
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Fabián Maldonado M., Profesional de Secplan
- Sr. Gino Gasparini P., Profesional de Comunicaciones
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 17

Chiguayante, junio 19 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 19 de Junio de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2771-35-LE19 denominada “Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 4) Acuerdo para renovar la vigencia del Contrato de Comodato otorgado a la Junta de Vecinos N°13-B Valle La Piedra 2, por un plazo de 10 años contados desde la fecha de expiración del contrato original, respecto del inmueble ubicado en calle San Martín N°4538, del sector Valle La Piedra 2, de esta comuna” (Según lo informado por el Director de Asesoría Jurídica en Ordinario N° 200, de fecha 14 de junio de 2019, se adjunta información).
- 5) Acuerdo para arribar a Transacción Judicial en los siguientes juicios:
 - a) Causa RIT O-266-2019 (Laboral), caratulada “Cofré con Municipalidad de Chiguayante”, se propone como transacción judicial la suma de \$2.733.330, equivalente a tres años de servicios.
 - b) Causa caratulada “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”, RIT N° O-418-2019, de ingreso del Juzgado del Trabajo de Concepción. En esta causa se sugiere como transacción judicial la suma de \$8.000.000, equivalente a diez años de servicios.(Según ORD. N°205 del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S), se adjunta información).
- 6) Aprobar propuesta de adjudicación de Licitación Pública N°07/2019 “Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante”, ID 2772-8-LP19. (Según ORD. 346 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).
- 7) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 04 de Junio de 2019, en relación al siguiente tema: “Estudiar y analizar con mayor profundidad el cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, fase de excelencia sobresaliente”.
- 8) Informe de la Comisión de Hacienda del día 12 de Junio de 2019, en lo concerniente a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019”.
- 9) Informe de pasivos acumulados consolidado del Primer Trimestre 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 10) Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal (S), del Oficio N°4.925, de fecha 12 de Junio de 2019 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-797, de 2018, sobre presuntas irregularidades en la certificación de las instalaciones interiores de gas, de los Centros de Salud de la Región del Biobío.
- 11) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Mayo 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de la D.A.F. (S)).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Secplan (S), informe de



- gestión del Segundo Semestre del año 2018. (Según ORD. 346 de la Sra. Directora de Secplan (S)).
- 13) Exposición (máximo 15 minutos) a los Señores Concejales, por parte del Encargado de la Oficina de Asuntos Religiosos, con respecto a contarles cómo partió la Oficina, qué se está haciendo, cuál es su vínculo, qué es lo que había antes y qué es lo que tenemos hoy día.
 - 14) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°226, de fecha 12.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta oficio del Director (S) de la DAS, contestando acerca de la antigüedad del programa resolutivez APS; falta de coordinación con usuaria de la red de salud dental; y estado de sumario de la Unidad DAS.
 - 15) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°230, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director (S) de la DAS en lo referente a las preguntas de qué Directora de los CESFAM de Chiguayante realiza clases en instituto y/o universidades de la Región del Biobío, en qué días y horarios y en qué institución.
 - 16) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°233, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director de la DAEM con respecto a conocer el registro de entrega de útiles escolares en los establecimientos municipales.
 - 17) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°227, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director (S) de la DAS referente al registro de asistencia del Doctor Sr. Hernán Aravena Moraga.
 - 18) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°237, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director de la DAEM, en CD, en lo referente a planilla de sueldos de los funcionarios de esa Dirección, años 2018 – 2019.
 - 19) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, junto con saludar a cada uno de ustedes y saludar al público asistente, más los funcionarios y funcionarias que nos acompañan, teniendo el quórum legal exigido por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, damos inicio a esta Sesión de Concejo Municipal.

Voy a ceder la palabra, antes que todo, al Secretario Municipal, don Rodrigo Díaz, quien dará a conocer una información respecto al Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Muy buenos días señores Concejales, colegas y vecinos presentes aquí.

Expongo al Honorable Concejo las excusas del Concejal Ulises Sepúlveda, quien no puede concurrir a la Sesión Ordinaria el día de hoy, por encontrarse en capacitación de la nueva Ley de Educación y los efectos de esta Ley en la Educación Pública y Particular Subvencionada en el país.

Me ha señalado que diera las excusas y que lamentaba no poder concurrir, pero era capacitación ineludible por sus funciones en su calidad de Director de los Colegios Aurora de Chile.

Lo digo para que lo tengan presente y quede en acta las excusas del Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación:

Concejala Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejala Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejala Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.



2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al Acta N° 15?

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente Subrogante.

Concejal Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2771-35-LE19 denominada “Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Gabriela Medel, pueda pasar a la testera para dar la información, que todos tenemos, además, a la vista.

Señora Gabriela, tiene la palabra.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenos días señor Presidente, buenos días Concejales.

Como indicaba, voy a dar la lectura del informe, para que el Concejo apruebe o rechace la licitación, esperamos que apruebe la Licitación Pública de los Seguros de Edificios de la Municipalidad, de la Dirección de Educación y de la Dirección de Salud, esto es por nueve meses.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

ID (portal Mercado Público) : 2771-35-LE19

NOMBRE DE LA LICITACION : "SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHICULOS AÑO 2019"

FINANCIAMIENTO : Municipal.

MONTO ESTIMADO DISPONIBLE : \$39.626.807, impuestos incluidos.-

PROCESO DE LA LICITACION

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objeto contratar el servicio de seguros de los Edificios, contenidos y los vehiculos.



2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibió dos ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
HDI SEGUROS S.A.	99.231.000-6	\$50.914.403.-
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2	\$29.827.186.-

3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 9 de las bases, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B	Formato C	Rel Único Tributario	Certificado de vigencia de la Sociedad en caso de ser Persona Jurídica	Certificado de la Superintendencia de Seguros Indicación la clasificación	Copia autorizada de la póliza municipal, pagada y vigente	Visita a terreno voluntaria	Observaciones	RESULTADO
1	HDI SEGUROS S.A.	99.231.000-6	X	X	X	X	X	X	-	-	NO ADJUNTA Póliza MUNICIPAL PAGADA Y VIGENTE, OFERTA FUERA DE BASES, SEGÚN EL PUNTO 9 DE LAS BASES.	NO CUMPLE
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2	X	X	X	X	X	X	X	-		SI CUMPLE

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica que las características del servicio ofrecido, de cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente que pasa a la evaluación técnica satisface los intereses municipales, de acuerdo al siguiente cuadro de evaluación:

EVALUACION TECNICA 2771-15-1E19 "SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHICULOS AÑO 2019"

Monto estimado, \$39.626.807, impuestos incluidos, y cada dependencia municipal, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL por: \$13.729.880.-, DIRECCION DE SALUD por: \$12.332.927.- y MUNICIPALIDAD por: \$13.564.000.-.

ITEM	Ofertas	Rut Oferente	Monto de la oferta		Cantidad de coberturas ofertadas		Deducibles		Clasificación superintendencia de seguros	TOTAL	Monto total	Resolución	
			40%	10%	10%	20%	30%	100%					
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2	100	40,00	100	10,00	100	20,00	100	30,00	100,0	\$ 29.827.186	SELECCIONADO, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS EN LAS BASES

4.- CONCLUSION:

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumplen con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Rut: 99.017.000-2, por un monto total de \$29.827.186.- impuestos incluidos.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Gabriela.

Dejo abierta la palabra para consultas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, la primera consulta mía es bien básica en realidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solicite la palabra pues Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Anduve más rápido o está más lento usted!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Anduvo muy rápido.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, se solicita la palabra.
Tiene la palabra Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí si bien, en realidad, no es la primera HDI Seguros S.A., en realidad que está pasado sobre un cuarenta, menos mal que no calificaba. Pero entiendo, porque hay un 40% de más de un diferencia, ¿por qué se produce esa diferencia?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, si bien existió una visita a terreno, no asistieron las empresas, porque no era obligatoria. Nosotros actualmente, nuestro seguro vigente es SURAMERICANA, por ende ellos saben las condiciones que están nuestros vehículos, las condiciones que está la municipalidad, y como no hemos tenido siniestros no existe un riesgo. En cambio HDI por un monto más alto, yo creo que su oferta fue en base a todos los antecedentes que les entregamos y como no vino a visita de terreno, quizás entregó una oferta de acuerdo a lo que ellos estimaban que era conveniente cobrar de acuerdo a las pólizas que íbamos nosotros a suscribir con ellos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Especulativo y en base a los riesgos, ¡ya! Solo eso era mi pregunta, gracias.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta?
Yo básicamente quería hacer la misma pregunta del Concejal Ríos, en términos de inmuebles cierto, bienes muebles e inmuebles a asegurar, la oferta no en términos de precios, sino de cobertura entre un oferente y otro es similar.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Lo que sucede, que como esta empresa no pasó a la evaluación técnica por no tener los documentos que respaldaban no se analizó técnicamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
O sea, la única diferencia que habría sustancial sería el monto en pesos.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Y más allá de los montos en pesos, que, claro, el monto estimado disponible son treinta y nueve millones y fracción, la oferta sugerida en el informe técnica son veintinueve millones y fracción. En términos de cobertura, ¿eso cumple con el requerimiento?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Cumple con los requisitos mínimos exigidos en las bases.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el requerimiento del municipio?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Es que hay que considerar que se está realizando este seguro no solo con la municipalidad, sino que se está suscribiendo con la Dirección de Salud y con Educación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón Presidente, tengo otra pregunta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El monto anterior, porque entiendo que ellos tienen seguros generales y son los que tenemos contratados hoy día.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Por licitación?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.
¿Y el monto anterior a la licitación de cuánto era?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Treinta millones por la misma cantidad de meses.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por la misma cantidad de meses. Entendiendo, en el marco de que hoy día tenemos más vehículos y más espacio.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.
Lo que pasa es que aquí hay que considerar que Educación no suscribió el contrato por la cantidad de nueve meses,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah!

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S):...sino que por menos, por el cambio que va a surgir en el año 2020.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Porque estos nueve meses es contado desde ahora de Junio, significa que terminemos el contrato el 31 de Marzo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Y esos tres meses, el delta, quizás el tema de los vehículos que se incorporaron ahora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Permite hacer un enroque con lo que adquirimos, ¡ya! Solo eso, gracias.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, pero son presupuestos diferentes, así que no involucra nuestro presupuesto eso, porque ellos tienen menos gastos, nosotros nos mantenemos en el gasto y se incluyeron estos vehículos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo eso, me queda atendida la pregunta Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra consulta?

Votamos la sugerencia.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): La conclusión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡La conclusión!

Voy a proceder a leer la conclusión del informe y sometemos a votación.

Dice:

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumplen con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** Rut: 99.017.000-2, por un monto total de **\$29.827.186.-** impuestos incluidos.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para renovar la vigencia del Contrato de Comodato otorgado a la Junta de Vecinos N°13-B Valle La Piedra 2, por un plazo de 10 años contados desde la fecha de expiración del contrato original, respecto del inmueble ubicado en calle San Martín N°4538, del sector Valle La Piedra 2, de esta comuna” (Según lo informado por el Director de Asesoría Jurídica en Ordinario N° 200, de fecha 14 de junio de 2019, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahí Secretario, usted en su calidad de Director procederá a informar.

Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, procedo a informar: De que con fecha 28 de Enero del año 2019, la Junta de Vecinos 13-B Valle La Piedra N°2 Chiguayante solicita, la renovación del Contrato de Comodato para uso de Sede Social, del inmueble ubicado en calle San Martín N° 4538 de esta comuna.

Haciendo presente que también en ese inmueble funciona, en terreno, como Equipamiento Municipal un Telecentro.

Se hace presente que dicho comodato requiere su renovación, por cuanto el primer comodato fue firmado con fecha 23 de abril del año 2013, por una vigencia de 5 años, por lo tanto a la presente fecha y de solicitud de la carta se encontraba vencido. En este contexto, la Junta de Vecinos ingresa la solicitud para llevar a efecto la renovación del plazo y continuar el uso y administración de su sede social, en ejercicio de sus propias atribuciones, al alero y según lo autoriza la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.



Hay que hacer presente, que para la renovación de dicho comodato se requiere la aprobación de este Concejo Municipal.

También, en esta ocasión, la solicitud para visto bueno de dicho Comodato se requiere por un plazo de 10 años contados desde la fecha de expiración del documento original.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Alguna consulta?

Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta: Ustedes ya vieron todos los pormenores para hacerle la renovación del comodato de la sede, porque en realidad estarle negando la renovación no tiene razón de ser, porque se supone que las sedes son para que las puedan ocupar las organizaciones sociales. Por tanto, en esa Junta de Vecinos me consta que han hecho un muy buen trabajo, sobre todo con el Telecentro, están haciendo capacitaciones a gente de ahí del sector. Así que, por tanto, yo, de parte mía no tendría ningún problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo también señor Presidente, acuérdate que teníamos pocas sedes y hoy día hay muchas sedes y es importante para los vecinos hoy día. Yo también voy a aprobar, porque yo creo que hay que tener más sedes para algo así.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la importancia que tiene por cierto, lo decía Aldo, que las sedes y los vecinos puedan tener un espacio donde puedan trabajar, generalmente se está con la gente de salud ahí.

Tuvimos una reunión estos días respecto al tema de las inundaciones del Canal Papen que una vez más se dieron, un tema pendiente en realidad.

La importancia de esta sede, porque funciona ahí también el Telecentro, una sede muy bonita, muy amplia, que viene a dar cobertura a lo que hemos llamado en cierta forma, que hoy día se ha estado incorporando e integrando más, el Valle La Piedra. Por lo menos esto viene a atender las necesidades de los vecinos no solamente del sector, porque ahí se juntan de distintas organizaciones sociales que van hacia allá. Creo que ahí dirige la Abuela Dirigenta, Georgina cierto, la señora Georgina.

Así que yo por lo menos no tendría inconveniente por la importancia y el poder, en realidad, de ajustarnos al Estado de Derecho, porque estamos del 23 de abril, si no me equivoco, que está sin el comodato, por lo tanto habiendo espacios que son con fondos del Estado y Municipales, no debiera porqué ocurrir esto. Así que yo por lo menos al momento de votar, yo creo que va a tener todo mi apoyo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Voy a proceder a leer el acuerdo, entonces, del Concejo Municipal, para que en este acto someter a votación el punto.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ACUERDO

Que, el Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, conforme a los antecedentes acompañados, lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, y lo regulado en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, ACUERDA renovar la vigencia del Contrato de Comodato otorgado a la Junta de Vecinos N°13-B Valle La Piedra 2, por un plazo de 10 años contados desde la fecha de expiración del contrato original, respecto del inmueble ubicado en calle San Martín N°4538, del sector Valle La Piedra 2, de esta comuna.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, junio de 2019

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Yo apruebo Presidente.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias estimados colegas.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para arribar a Transacción Judicial en los siguientes juicios:

- a) **Causa RIT O-266-2019 (Laboral), caratulada “Cofré con Municipalidad de Chiguayante”, se propone como transacción judicial la suma de \$2.733.330, equivalente a tres años de servicios.**
- b) **Causa caratulada “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”, RIT N° O-418-2019, de ingreso del Juzgado del Trabajo de Concepción. En esta causa se sugiere como transacción judicial la suma de \$8.000.000, equivalente a diez años de servicios.**

(Según ORD. N°205 del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a don Gonzalo Díaz Romero, Abogado de la Dirección Jurídica.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Abogado de Juicios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Abogado de Juicios, perfecto.



SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señor Presidente, señor Secretario, señores Concejales buenas tardes.

Antes que todo, quisiera dar las gracias por la oportunidad de exponer acerca de estas tratativas de acuerdos que son sometidas a vuestra aprobación. Y como es ya una costumbre adquirida de parte de este municipio, que ha sido bien recibida por parte del Juzgado del Trabajo, uno puede percatarse de que los Jueces del Trabajo ven con ciertos buenos ojos que nosotros, como Municipio, tratemos siempre de acordar transacciones en esta clase de materia, particularmente con los trabajadores a honorarios. Y lo que hace distingo, o sea, lo que hace un trato distinto, en cierta medida, con otros municipios que lamentablemente se han llenado o multiplicado la cantidad de demandas en este sentido.

Así someto a vuestra aprobación las causas:

RIT O-266-2019, caratulada “Cofré con Municipalidad de Chiguayante”, se solicita la aprobación de la suma de **\$2.733.330** (dos millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos), equivalente a tres años de servicios.

Este señor prestó servicios durante, casi, tres años y al fin del año 2018 no se procedió a la redacción de un nuevo contrato de prestación de servicios a honorarios. Y teniendo en consideración la ya constante y reiterativa jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, particularmente la Excelentísima Corte Suprema, se considera que un monto equivalente a tres años de servicio podría terminar y satisfacer los intereses tanto del demandante como del demandado. Y así evitamos el pago de lo que nosotros siempre hemos y don Rodrigo siempre explica, la famosa Ley Bustos o la nulidad del despido, que es un efecto de bola de nieve, que mientras no paguemos se va devengando mes a mes.

Y en relación a la otra causa que tenemos, que es “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”, también...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, don Gonzalo veamos caso por caso, hagamos las consultas de rigor respecto del primer caso.

Gracias Concejal por la apreciación.

Hagamos las consultas de rigor y sometemos a votación y luego procedemos a ver el caso siguiente, ¿ya?

Entonces deo abierta la palabra para el primer caso, que es el caso “Cofré con Municipalidad de Chiguayante”, que ha expuesto don Gonzalo Díaz.

¿Alguna consulta?

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gonzalo, este caso, ¿por cuánto había hecho la demanda él?

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Ahí está y se expone, él pide...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La letra más chica.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: ...la suma de \$2.733.330 por concepto de indemnización por tres años de servicios.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que eso es el acuerdo que están llegando ustedes.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Justamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero él en principio.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Además acá: \$1.366.665.- por sobrecargo del 50% por Despido Injustificado.

La suma de \$911.110.- por concepto de Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo, 30 días antes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: En el caso de



declararse la relación laboral, la suma de \$1.913.331.- por feriado proporcional y legal adeudados, las cotizaciones previsionales adeudadas.

Y el efecto de la convalidación del despido, que es la Ley Bustos, que está.

Las remuneraciones que se devenguen desde la fecha del despido -de su desvinculación- hasta la convalidación misma. Es decir, si estamos en el mes de Junio y el despido se produjo en el mes de Diciembre, ya van 6 sueldos devengados, y esto, por eso el efecto de bola de nieve, mientras no se pague el despido o la convalidación del despido, las cotizaciones previsionales, tiene efecto de que se van devengando en remuneraciones mientras no se pague aquello.

Por lo tanto para todo efecto es menester y así asegurando también los intereses del municipio se propone esta clase de acuerdo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Por lo tanto el ahorro es cuantioso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Gonzalo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda, en realidad, que finiquitar estas causas a la brevedad posible, visto que las leyes laborales, que me parece muy bien la Ley Bustos y otras y diversas jurisprudencias, en realidad, vienen a beneficiar a los trabajadores. Yo en realidad pido que siempre tengamos la capacidad de poder acelerar estos procesos, porque en el fondo se va generando un acumulativo en la medida que no vamos desatando estos nudos, ¿cierto? Porque finalmente fijan jurisprudencia, hay leyes, los tribunales muy solidarios con los trabajadores, que me parece muy bien, por eso se ha luchado mucho por reivindicar el derecho en distintas materias. Así que yo solo insto a eso, a acelerar los procesos y revisar todo lo que tengamos en carpeta respecto a estas materias.

Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solo aclarar y complementar lo que dice el Abogado es que la propuesta de acuerdo es, porque ya está conversada con la contraparte y además con, por así decirlo, la venía o la propuesta del propio Tribunal del Juzgado Laboral. Por lo tanto lo único que se requiere para materializar el acuerdo, que de todas maneras favorece al municipio en este tipo de materia, ya en esto no hay discusión, en definitiva los trabajadores a honorarios que están bajo subordinación y dependencia y realizan labores habituales dentro del servicio, es la aprobación del Concejo Municipal para poder arribar a este acuerdo y por lo tanto se hace en los plazos que el Tribunal indica, se celebra en la audiencia preparatoria. Y en la audiencia preparatoria se insta a las partes previamente y en forma obligatoria a las partes llegar a algún arreglo.

Hemos tenido hasta el momento la capacidad de arribar a acuerdos en base a conceptos más que montos, y eso es importante aclarar.

Las instrucciones que nosotros hemos impartidos en el Departamento es que nuestra postura es pagar los años de servicios de los trabajadores a honorarios, que nos parece algo decente, de buena crianza y todo eso, y el Tribunal también lo considera así.

Por lo tanto la base de conciliación son los años de servicios y es por eso que ustedes, quizás, algunas veces hemos venido con una conciliación de \$500.000, porque una persona llevaba un año de servicio y otra conciliación por, no sé, \$10.000.000, porque esa persona llevaba 15 años trabajando, pero el concepto es el mismo. Es decir, años de servicios que se calculan en base a la remuneración del trabajador.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece un buen criterio.

¿Alguna consulta respecto a este primer punto?, ¿no? Para poder pasar a la letra b) Que es causa caratulada “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”.



Don Gonzalo, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿No vamos a votar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Es que sabe por qué, a lo mejor, no lo vamos a votar? Porque tengo el acuerdo en que contiene los dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, el acuerdo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El acuerdo lo contiene así.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, vamos a ver caso a caso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: En la causa ya referida, “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”, O-418-2019 del Juzgado del Trabajo de Concepción, esta causa se propone arribar a la suma de \$8.000.000.- equivalente a 10 años de servicios.

Ustedes sabrán que el señor Francesconi prestó servicios desde el 1 de enero del año 2009 hasta el 31 de diciembre de 2018, o sea, casi diez años de servicios, por lo tanto son diez años de servicios.

De modo tal que lo que pide en su demanda, evidentemente en la declaración de la relación laboral, más la indemnización sustitutiva de \$900.000; diez años de servicios que son \$9.000.000; feriado legal \$900.000; feriado proporcional \$450.000; y el concepto del recargo del 50% que equivale a \$4.500.000, lo que hace que, además, el sueldo o las remuneraciones que se vayan devengando durante el transcurso de la litis mientras no se convalide el despido. De modo tal sin este concepto la nulidad del despido, solo tenemos la suma de \$15.750.000.- Entonces en la propuesta de ahorro asciende a \$8.000.000, por lo tanto el ahorro para el municipio sería sin considerar la nulidad del despido, que ese se va devengando mes a mes y hoy en día sería \$3.600.000 más, el ahorro del municipio sería aproximadamente \$10.500.000.-

Esa es la propuesta de acuerdo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Alguna consulta?

Damos la bienvenida a la Concejal Jessica Flores.

¿Alguna consulta respecto a la letra b) de este punto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

Cuando hablamos de Iván Francesconi cierto, el ex Concejal. ¿Y él dónde está trabajando hoy día en el municipio?

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: No está trabajando.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, no está trabajando! Yo pensé que tenía, ya. No he dicho nada, era solo mi consulta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta respecto al tema, al punto?, ¿no hay más consultas? Entonces vamos a proceder a leer el acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ACUERDO

El Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, conforme a lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, y lo regulado en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, ACUERDA lo siguiente:

1.- Arribar a Transacción Judicial en los siguientes juicios que se enumeran a continuación:

- a) Causa **RIT O-266-2019** (Laboral), caratulada “Cofré con Municipalidad de Chiguayante”, se propone como transacción judicial la suma de **\$2.733.330** (dos millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos), equivalente a tres años de servicios.
- b) Causa caratulada “Francesconi con Municipalidad de Chiguayante”, **RIT N° O-418-2019**, de ingreso del Juzgado del Trabajo de Concepción. En esta causa se sugiere como transacción judicial la suma de **\$8.000.000** (ocho millones de pesos), equivalente a diez años de servicios.

2.- Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, junio de 2019

Votación:

Concejal Jessica Flores.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Me voy a abstener señor Presidente. Buenos días a todos. Sí no puedo dejar de mencionar diez años de servicios de un funcionario y el no pago de las cotizaciones, de verdad que es un notable abandono de deberes, lo quiero dejar establecido toda vez que hoy día tenemos que pagar lo que no se pagó y que por ley y en derecho le correspondía al funcionario. Entonces en ese contexto, sin duda, estamos develando y los Concejales tenemos el deber de velar por la eficiencia y eficacia de los recursos.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡No le entiendo!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que, a ver, yo le voy a pedir al Director Jurídico o a don Gonzalo que pueda hacer una precisión al respecto, porque este tema en materia laboral no dice relación con el no pago de cotizaciones a los trabajadores que son funcionarios tanto de contrata o planta. Esto deriva, si no me equivoco y corrijanme que si es así, en sentencias que la Corte Suprema ha ido dictaminando y que no guardan relación, insisto, con el estatuto que rige o la calidad contractual de estos otros funcionarios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir a don Gonzalo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, para terminar la idea.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para terminar la idea.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Todos sabemos las figuras de los honorarios de aquí, todos sabemos. Pero diez años a honorarios no le parece a usted que es grosero, por decir lo menos, ya eso. Y si un funcionario lleva dos o diez años trabajando para esta municipalidad, ya no rige la figura de honorario. Y hay dos Abogados acá que podrían decir que hay subordinación y dependencia después de diez años. Y todo contrato de honorario se cae por sí solo, eso es. Me abstengo.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, voy a pedir la aclaración, don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí. Precisar de que no estamos en presencia de deuda de carácter previsional o laboral, por cuanto el juicio se pone término en virtud de otra forma.

Los juicios se ponen términos de varias formas: Una de ellas es sentencia judicial, la forma normal. Y una forma anormal o poco común es por medio de acuerdos judiciales o transacciones judiciales, por lo tanto este juicio termina por transacción judicial y no hay más peticiones o prestaciones que las que ustedes están aprobando, es decir, un monto a todo evento equivalente, porque no es que se pagan los años de servicios. Es la forma que nosotros establecemos, por establecer un criterio justo dentro de lo complejo que puede generar el tema, que eso sí es cierto, porque este es un tema efectivamente complejo y dificultoso, es que se establece como un criterio equitativo para todos, para no fijar montos al azar o que dependan de la voluntad de quien participa de esta negociación es un mes por año de servicios. Pero, en definitiva, el verdadero acuerdo es pagar el monto de \$8.000.000 y por lo tanto el trabajador renuncia a cualquier otro reclamo, acción o prestación que pueda hacer en contra del municipio, esto es una decisión voluntaria del trabajador.

Ahora respecto del conflicto que existe hoy en día a nivel de Estado con los trabajadores a honorarios, hay que recordar que esta situación no siempre fue así, porque si no me equivoco, los primeros fallos son del año 2015 – 2014, que se estableció este criterio, por lo tanto antes de ese año no había discusión en materia pública, ni por los Tribunales de Justicia, de que los trabajadores a honorarios era una naturaleza distinta de contratación y que se regían por el propio estatuto.

Ahora bien, luego de que la Corte Suprema por allá por el año 2014 – 2015 sentó una jurisprudencia en sentido contrario, efectivamente nuestra legislación, al parecer y aquí estoy dando una opinión personal, no se ha adecuado con los fallos de la Corte Suprema. Y es por eso que existen este tipo de juicios y que se resuelven, y una de las gracias que tienen las sentencias judiciales, que solo son aplicables al caso concreto, no tienen aplicación general. Distinto es si existieran, no sé, dictámenes de contraloría que son de aplicación general. Por lo tanto, en el caso concreto, no es que se esté vulnerando al trabajador en sus derechos porque él renuncia al aceptar el acuerdo, si él no consintiera puede haber esperado una



sentencia judicial.

Ahora en la especulación de eso nosotros traemos a aprobar este acuerdo, porque creemos que efectivamente es beneficioso para los intereses de la municipalidad, es decir, de proseguir un juicio en adelante creemos que podemos ser condenados a montos iguales o mayores, si creyéramos que estuviéramos cien por ciento convencidos de que ganamos el juicio no lo traeríamos a aprobación del Concejo.

En el recaudo del patrimonio fiscal nos obliga a hacer la presentación de que el Concejo decida respecto de que es lo más conveniente para el patrimonio municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos en votación, yo sugerí esa aclaración que me parece necesaria hacerla y, como reitero, estamos en votación. Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Antes de votar, en realidad, quiero hacer presente que finalmente nos damos cuenta que la legislación laboral -la legislación chilena- en realidad tiene tareas inmensas por hacer, porque no solamente el tema de los honorarios a veces se utiliza como figura, sino que también se utilizan los servicios públicos en las comisiones de servicios.

Por lo tanto, yo creo que hay una tarea grande para nuestros legisladores respecto del tema de hacer cambios estructurales en estas materias.

Y para cerrar el tema, como dice la Doctora Polo caso cerrado, apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Voy a aprobar con mucho gusto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe aprueba; por tanto se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención. Gracias Concejales.

6) Punto de la Tabla

Aprobar propuesta de adjudicación de Licitación Pública N°07/2019 “Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante”, ID 2772-8-LP19. (Según ORD. 346 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Gonzalo. Tiene la palabra, don Rubén Sandoval.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Gracias Presidente. Buenos días señores Concejales, señora Concejala, colegas.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-8-LP19
N° Municipal	: 07/2019
NOMBRE DE LA LICITACION	: Construcción Plaza acceso Casa de la Cultura, Chiguayante"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.999.999.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la ejecución de las obras que dicen relación con la construcción de una plaza recreativa la que se compone de áreas y recorridos peatonales en hormigón tradicional, pigmentado y adocretos, además de zona de juegos infantiles, mobiliario urbano, vegetación e iluminación y se considera espacio para estacionamiento vehicular. La superficie a intervenir es de 1350 m² aproximadamente.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 14 empresas que corresponden a:
1.- Sacinco Ingeniería y Construcción Limitada
2.- Constructora Geosep Limitada
3.- Claudio Monroy Morales Construcciones E.I.R.L
4.- Constructora Socomac Limitada
5.- Constructora Mosac Limitada
6.- Constructora Castaldini Cisterna Limitada
7.- Luis Acevedo Cornejo
8.- Acciona Facility SPA
9.- Estoa Construcciones
10.- Constructora e inversiones M y R
11.- Constructora PMP Limitada
12.- Constructora H y H Limitada - Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Limitada (Unión Temporal)
13.- J.A Constructora Limitada
14.- Constructora L y M Limitada





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



Nº DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron ocho ofertas, las cuales cumplieron con todo lo solicitado en las bases de la licitación y corresponde a las empresas:

- 1.- Constructora Castaldini Cisterna Limitada
- 2.- Claudio Monroy Morales Construcciones E.I.R.L
- 3.- Constructora H y H Limitada - Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Limitada (Unión Temporal)
- 4.- Constructora PMP Limitada
- 5.- Elías Baza Orellana
- 6.- Sacinco Ingeniería y Construcción Limitada
- 7.- Acciona Facility SPA
- 8.- Constructora Socomac Limitada

PROCESO DE EVALUACION

De las ocho ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTA

Oferente	Oferta Económica	Plazo de ejecución	Experiencia (m2)
1. Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	\$ 57.967.925.- IVA Incluido	120 días corridos	255.536
2. Claudio Monroy Morales Construcciones E.I.R.L Rut: 76.275.545-9	\$ 55.414.849.- IVA Incluido	120 días corridos	5.469
3. Constructora H y H Limitada Rut: 76.548.625-4 Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Limitada Rut: 76.189.853-1	\$ 57.713.850.- IVA Incluido	120 días corridos	7.033
4. Constructora PMP Limitada Rut: 77.357.140-6	\$ 59.466.808.- IVA Incluido	120 días corridos	1.735
5. Elías Baza Orellana Rut: 16.229.973-5	\$ 56.988.862.- IVA Incluido	120 días corridos	22.729,19
6. Sacinco Ingeniería y Construcción Rut: 76.589.601-0	\$ 58.433.332.- IVA Incluido	120 días corridos	19.571,63
7. Acciona Facility SPA Rut: 76.443.487-0	\$ 58.065.577.- IVA Incluido	120 días corridos	0
8. Constructora Socomac Limitada Rut: 76.482.014-K	\$ 56.958.086.- IVA Incluido	120 días corridos	0





Para la Evaluación de la experiencia, la Comisión de Evaluación determino tomar las siguientes consideraciones:

1.- No se consideró la experiencia de los oferentes Acciona Facility SPA y Constructora Socomac Limitada, ya que la experiencia adjunta dice relación con obras de otra naturaleza, distinta a la solicitada en las Bases de la Licitación, por lo mismo su puntaje en este ítem es cero.

¿Leo cada oferente o solamente el total del puntaje?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Las ponderaciones y a la hora de hacer las consultas.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Voy a leer el total, el puntaje total.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, perfecto.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Les parece?

EVALUACION

Oferente	Monto 30%	Experiencia 30%	Plazo 20%	Visita Terreno 10%	Requisitos Formales 10%	Total
1. Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	4x(30%)=1,2	8x(20%)=1,6	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	6,8
2. Claudio Monroy Morales Construcciones E.I.R.L. Rut: 76.275.545-9	8x(30%)=2,4	4x(20%)=0,8	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	7,2
3. Constructora H y H Limitada Rut: 76.548.625-4 Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Limitada Rut: 76.189.853-1	5x(30%)=1,5	5x(20%)=1	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	6,5
4. Constructora PMP Limitada Rut: 77.357.140-6	1x(30%)=0,3	3x(20%)=0,6	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	7x(10%)=0,7	4,8
5. Elías Baza Orellana Rut: 16.229.973-5	7x(30%)=2,1	7x(20%)=1,4	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	7,5
6. Sacinco Ingeniería y Construcción Rut: 76.589.601-0	2x(30%)=0,6	6x(20%)=1,2	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	5,8
7. Acciona Facility SPA Rut: 76.443.487-0	3x(30%)=0,9	0x(20%)=0	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	4,9
8. Constructora Socomac Limitada Rut: 76.482.014-K	6x(30%)=1,8	0x(20%)=0	8x(30%)=2,4	8x(10%)=0,8	8x(10%)=0,8	5,8

CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, la Comisión sugirió adjudicar la Propuesta Pública N° 07/2019 "Construcción Plaza acceso Casa de la Cultura, Chiguayante" al oferente "Elías Eliseo Baza Orellana" Rut: 16.229.973-5, por un monto de \$56.988.862.- IVA Incluido, por dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases de la licitación y por enmarcarse dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

Con un plazo de 120 días; eso Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Dejo abierta la palabra para consultas respecto al punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí yo lo que veo es que esto carece, en realidad, a lo mejor tener el diseño y las E.T. y generalmente a mí me gusta tener a la vista, solo tiene los montos, las especificaciones de lo que se va a hacer y el lugar, pero no veo como generalmente se acostumbraba a ver el diseño y las E.T. de las obras, éstas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, me parece pertinente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece interesante lo que vamos a desarrollar, antesala a la Casa de la Cultura, por el espacio que hay cierto, tan bonito, ese árbol majestuoso que hay ahí, me imagino que se va a mantener, ¿cierto? Entonces eso me gustaría solo conocer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto Concejal.
Mientras, entiendo, el Director se procedió ir a buscar los antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y a raíz de lo mismo me asalta otra duda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pregunte.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El tema de los estacionamientos, porque hoy día se llena la Casa de la Cultura, que me parece tremendo espectáculo el que se da ahí, cada una de las acciones que se hacen de parte del municipio y direcciones, y generalmente eso lo ocupamos como estacionamientos cuando queda copado adentro el interior y si vamos a hacer la plaza, estacionamientos, porque es mucha la gente que hoy día viene a la Casa de la Cultura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que mira, claro, me da la impresión de que...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso quiero ver las E.T. y ver de lo que estamos hablando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me da la impresión, como dice la Concejal Flores, es solo el acceso y no tocaría el área de los estacionamientos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, pero a ver, me refiero yo cuando entiendo, ¿qué es una plaza y que es al exterior de la Casa de la Cultura o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es donde se ganan, incluso, los vehículos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Donde se ubican? Ah, es al interior, por eso yo quería situarme.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, lo que digamos hoy día va a ser especulación en este minuto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por eso es importante lo otro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto, esperemos los antecedentes.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé si hay alguna otra consulta que no tenga que ver con los antecedentes?
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, solo saber si esta constructora o empresa ha tenido otros contratos con la municipalidad, la que se la ganó ahora, ¿si ha tenido otros trabajos dentro del municipio? Porque, Director, lo que pasa que es bien estrecho la competencia, está muy estrecha esta competencia digamos, todos contaban con experiencia, hay una diferencia muy, muy baja respecto a la oferta económica. ¿Dónde ponderaron ustedes el mayor puntaje, en la oferta o en la experiencia?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: La mayor ponderación está puesta en el monto, en el precio y está puesta en el plazo de ejecución.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Ahí está.
El 30% el monto y 30% el plazo de ejecución, o sea, ahí está el 60%.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque la verdad es que la competencia estuvo demasiado estrecha, las diferencias en montos es bajísima y todos cumplen requisitos, en el contexto que en el plazo de ejecución todos cuentan con 120 días corridos. Entonces la pregunta es, don Elías Baza, saber efectivamente la experiencia de él en la municipalidad o en otros municipios. Eso me gustaría saber.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Perdón, lo último no se lo entendí, la última parte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La experiencia de él en este municipio o en otros.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Perdón.
Sí él está construyendo actualmente el Mejoramiento de la Plaza Recreativa Cascada de Villuco, es la empresa que está construyendo esa obra actualmente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Actualmente!

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, tiene otras obras también y que ha ejecutado acá en la comuna. Y es una empresa que regularmente se presenta a licitaciones acá.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
¿Y cumple y ha cumplido las veces que postuló a cabalidad?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, sí, son empresas que...
Lo que pasa, perdón Concejala, que para este tipo de obras que no son una complicación del punto de vista constructivo, la construcción de plazas y cosas así, no revisten una obra de ingeniería muy compleja existe bastante cantidad de empresas que se dedican a este tipo de obras y por lo tanto son muy atractivos para las empresas y por eso que se presentan muchas empresas, o sea, por ejemplo, ocho empresas que se presentan y que vinieron 14 a la visita a terreno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es, y por eso digo que la competencia estuvo muy estrecha.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Y lo otro, que la mayoría de las empresas los precios, porque, por ejemplo, igual estamos hablando aquí de montos de sesenta millones como monto máximo y los márgenes de utilidades para estos negocios son del orden de los... Bueno, aquí tenemos el arquitecto igual que diseñó la plaza y él nos podría explicar igual con más detalle, don Fabián.



Pero como les explicaba, hay una fuerte competencia en esto. Y estas empresas que están acá, por ejemplo, que se presentaron acá, salvo un par de ellas, son empresas que tradicionalmente andan dando vuelta aquí en la comuna, por ejemplo, Castaldini; Claudio Monroy, se acuerdan que la vez pasada se adjudicó una obra; Elías Baza; Sacinco igual ha andado por estos lados; entonces L y M creo que no se presentó acá, ¿L y M?

SRTA. IBAÑEZ – FUNCIONARIA SECPLAN: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: L y M sí se presentó también, ¿pero tuvo problemas?

SRTA. IBAÑEZ – FUNCIONARIA SECPLAN: No, no.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: No, no se presentó, no, no. Vino a la visita de terreno, pero no se presentó.

Pero son empresas que regularmente están trabajando acá en la comuna, no hay, digamos, sorpresas con las empresas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta: ¿Los antecedentes están?

SRTA. IBAÑEZ – FUNCIONARIA SECPLAN: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, perfecto!

Entonces le voy a dar la palabra a don Fabián, para que proceda a explicar en mayor detalle el tema de diseño y las intervenciones que se pretenden realizar.

Don Fabián, tiene la palabra.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenas tardes.

Bueno, el diseño considera senderos peatonales. En el sector existen dos árboles gigantes que todavía se conservan en este diseño, se incorporan también otros árboles, mobiliario urbano. Estos circuitos peatonales consideran la accesibilidad universal, o sea, que tienen un ancho mínimo que es el que se exige y también considera un juego para personas en situación de discapacidad, considera estacionamientos y estacionamientos para personas minusválidas también.

¿No sé si tienen alguna consulta con respecto al diseño?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Idealmente el polígono afuera, ¿cierto, no de la Casa de la Cultura al interior?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Está fuera, al frente, claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

No, eso quería.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Donde hay quillay.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, un quillay grande, ese es el árbol grande.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ese es el sector.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El mejoramiento del sector.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: En realidad se llama acceso Casa de la Cultura, porque es el acceso, está, digamos, fuera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta respecto al punto?



SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: O sea, perdón, esta plaza no es solamente para la Casa de la Cultura, sino para el uso del barrio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De hecho esto lo solicitaron los vecinos de ahí de ese sector, que incluso antes estaba lleno de matorrales, qué sé yo, de zarzas y todas esas cosas y los jóvenes iban a tomar ahí y quedaba la escoba. Entonces ellos solicitaron, en su momento, que se pudiera hacer una plazoleta para que los niños, también, que viven ahí en ese sector pudieran hacer uso de ella. Fue eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Técnicamente aquí hay una L en realidad, que va por Orozimbo Barbosa y que toma el paralelo a la Casa de la Cultura. Esos recuadros ahí son los estacionamientos, ¿cierto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah ya, están considerados.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro.
La parte más sólida de la plaza, justamente la esquina de Orozimbo Barbosa con el acceso a la Casa de la Cultura, entendiendo que ese es el punto donde más se va a reunir gente y dejando más áreas verdes hacia los lugares donde están las casas que limitan.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuál es el perfil de la calzada desde la solera a la plaza? Porque ahí contempla calzada y estacionamientos, ¿es uni o bidireccional queda? No sé si es la palabra.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: No le entendí muy bien, pero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La calzada.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El acceso por Orozimbo Barbosa es unidireccional o bidireccional?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Bidireccional.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, bidireccional!

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y después vendrían los estacionamientos?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro. Si la intervención de la plaza incluso se considera dentro de las aceras existentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: En todo ese espacio que queda dentro de las aceras se va a ejecutar la plaza.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿El tema del suelo va a ser pasto, polvo de roca?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Va a tener distintas materialidades, va a tener césped, va a tener hormigón estampado, no, hormigón pigmentado, que es un hormigón con color y adocreto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, porque en el tema de los juegos, se supone que van a colocar arena, algo así.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por la baja, porque los niños ustedes saben que son súper inquietos.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: En la misma zona de juegos, esa considera arena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y la especie arbórea, ¿cuál es?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: No recuerdo bien cuál es, pero creo que son: Tiene notros, tiene canelos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que está muy chico el recuadro donde está.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, es que no lo veo aquí y por eso que no lo leo y por eso estaba preguntando.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Pero tiene varias especies.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que las hortensias son flores.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimados colegas.
¿Alguna otra consulta respecto al...?
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Estoy viendo extraordinario para la comuna y para nosotros igual, vamos a ir de repente a jugar un ajedrez.
Presidente, a mí me gusto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Lo felicito.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado colega.
¿Alguna otra consulta respecto a la licitación? No habiendo más consultas, voy a proceder a leer y puesto los nuevos antecedentes, cierto, que decían relación con el diseño, procedemos a votar.

Vamos a proceder a leer la conclusión del informe técnico para someterlo a votación, dice:
De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, la Comisión sugirió adjudicar la Propuesta Pública N° 07/2019 "Construcción Plaza acceso Casa de la Cultura, Chiguayante" al oferente "**Elías Elíseo Baza Orellana**", Rut: 16.229.973-5, por un monto de \$56.988.862.- IVA Incluido, por dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases de la licitación y por enmarcarse dentro de la disponibilidad presupuestaria.



Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo gustoso el mejoramiento de ese espacio cultural Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala la presente licitación.

7) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 04 de Junio de 2019, en relación al siguiente tema: “Estudiar y analizar con mayor profundidad el cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, fase de excelencia sobresaliente”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al Presidente de la Comisión, don Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**INFORME COMISIÓN
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
MARTES 04 DE JUNIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:25 horas, con la participación de los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán. Asimismo participan los funcionarios Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Nicol Merino Correa, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

Estudiar y analizar con mayor profundidad el cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, fase de excelencia sobresaliente.

El Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, después de saludar a los presentes otorga la palabra a la Directora de Medio Ambiente, quien da a conocer el Cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, Fase Excelencia Sobresaliente.

La Directora de Medio Ambiente recuerda a los señores Concejales que en el Concejo Ordinario del día 22 de mayo pasado, se realizó una exposición bastante acotada de este Cronograma, el cual reúne las actividades, acciones y compromisos adquiridos para desarrollar durante 12 meses, y debido a lo extenso de éste se sugiere realizar una reunión de Comisión en la cual se pueda estudiar y analizar más detalladamente.

Informa también, que este Cronograma está confeccionado de acuerdo a los requerimientos que hace el Ministerio de Medio Ambiente para la aprobación o el cumplimiento de la Fase de Excelencia Sobresaliente el cual consta de los siguientes ítems:

1. SUSCRIPCIÓN CONVENIO.
2. CRONOGRAMA DE ACCIÓN
3. DIFUSIÓN CRONOGRAMA DE ACCIÓN A CAM (Comité Ambiental Municipal).
4. DIFUSIÓN CRONOGRAMA DE ACCIÓN A CAC (Comité Ambiental Comunal).
5. FUNCIONAMIENTO CAM (Comité Ambiental Municipal).
6. FUNCIONAMIENTO CAC (Comité Ambiental Comunal).
7. DESARROLLO DE COMPROMISOS OBLIGATORIOS FASE DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE.



8. CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Línea estratégica N°1: Mejorar hábitos y conciencia ambiental

Línea estratégica N°2: Valorar la Calidad del Aire como Componente de una Mejor Calidad de Vida.

Línea Estratégica N°3: Optimización de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Línea Estratégica N°4: Valoración del Patrimonio Natural.

Línea Estratégica N°5: Optimización de los índices ambientales.

Línea estratégica N°6: Fortalecer la Tenencia responsable de Mascotas, Salud Pública y Zoonosis.

Concluyendo, después de haber estudiado, analizado en forma más detallada y realizado todas las consultas en relación al Cronograma de Actividades del Proceso de Certificación Ambiental, Fase de Excelencia Sobresaliente, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, agradecen y ofrecen todo su apoyo a la Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente.

Se da término a la reunión siendo las **18:30 horas**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE ASEO,
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Eso es todo lo que puedo decir señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado colega.

8) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 12 de Junio de 2019, en lo concerniente a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir Concejal que proceda a leer el informe, en su calidad de Presidente de la Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe de la comisión.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **11:20 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios **Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sr. Héctor Silva Gormaz, Profesional de Secplan; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.**

TABLA:

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019.**

Quien preside esta Comisión, Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de Secplan, el cual junto al Profesional que lo acompaña procede a dar lectura a Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019.

JUSTIFICACION

INGRESOS

Transferencias Corrientes

Se **incrementa** la cuenta 05.03.002.999 "*De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE*", en \$8.740.522.-, de acuerdo a lo resuelto en resoluciones N°5894/2019 del 16.05.2019 y N°6042/2019 del 17.05.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

GASTOS

Gasto en Personal

Se **incrementa** la cuenta 21.04.004 "*Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*" en un monto de \$10.019.700.- para suplementar el programa EGIS-VIVIENDA. Lo anterior, para incorporar a dos arquitectos, uno para reemplazar al profesional que se traslada a una suplencia en la DOM y otro que permitirá liberar los recursos del subtítulo 21.03.001 "*Honorarios Suma Alzada*", que permiten contratar a dicho profesional, ello en atención a que las tareas que realizará sólo pueden ser contratadas bajo esta modalidad.



Bienes y Servicios de Consumo

Se **incrementa** la cuenta 22.01.001 "*Alimentos y Bebidas – Para Personas*" en un monto de \$360.000.- como parte de las acciones asociadas a los programas de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Mascota Protegida año 2019, que desarrolla la Dirección de Medio Ambiente.

Se **incrementa** la cuenta 22.04 "*Materiales de Uso y Consumo*", ítems: 001 "*Materiales de Oficina*" en \$83.262.-; 003 "*Productos Químicos*" en \$14.876.-; 004 "*Productos Farmacéuticos*" en \$5.120.570.-; 005 "*Materiales y Útiles Quirúrgicos*" en \$180.642.-; 013 "*Equipos Menores*" en \$71.400.- y 999 "*Otros*" en \$2.380.000.- como parte de las acciones asociadas a los programas de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Mascota Protegida año 2019, que desarrolla la Dirección de Medio Ambiente.

Se **incrementa** la cuenta 22.05 "*Servicios Básicos*" en \$2.000.000.-, para habilitar una conexión a internet que permita implementar un espejo de las cámaras de seguridad en las nuevas dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y al mismo tiempo proveer de internet a las futuras dependencias del Departamento de Diseño de la SECPLAN.

Se **incrementa** la cuenta 22.06.005 "*Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción*" en \$5.000.000.-, para realizar la mantención periódica y reparaciones de la planta de lombrifiltro para el tratamiento de aguas servidas del sector Las Violetas, y de esta manera resolver observaciones planteadas por la Autoridad Sanitaria.

Se **incrementa** la cuenta 22.07.001 "*Publicidad y Difusión – Servicios de Publicidad*" en un monto de \$529.772.- como parte de las acciones asociadas a los programas de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Mascota Protegida año 2019 que desarrolla la Dirección de Medio Ambiente.

Se **disminuye** la cuenta 22.08.001.002 "*Servicios Generales – Servicios de Aseo – Servicios Varios de Aseo*" en un monto de \$13.500.000.- para financiar el mayor gasto señalado en las asignaciones 22.05 "*Servicios Básicos*", 22.06.005 "*Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción*", 26.02.001 "*Compensación por Daños a Terceros – Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas*" y 29.04 "*Adquisición de Activos No Financieros - Mobiliarios y Otros*". La disponibilidad presupuestaria se genera al haber contratado el servicio de aseo de dependencias municipales por un monto menor al presupuestado inicialmente.

Se **disminuye** la cuenta 22.11.001 "*Servicios Técnicos y Profesionales – Estudios e Investigaciones*" en un monto de \$10.019.700.- para financiar el mayor gasto señalado en la asignación 21.04.004 "*Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*". La disponibilidad presupuestaria se genera al haberse incluido la Asesoría Técnica de Obra (ATO) del Complejo Deportivo ANFA, inicialmente presupuestada con recursos municipales, como parte del financiamiento FNDR durante el proceso de reevaluación realizado este año.

Otros Gastos Corrientes

Se **incrementa** la cuenta 26.02.001 "*Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad – Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas*" en un monto de \$4.000.000.- para financiar la transacción judicial asociada a la causa rol N°6172-2015 "*Cisterna con Municipalidad de Chiguayante*", según se establece en el Acuerdo N° 82-15-2019 del Concejo Municipal.



Adquisición de Activos No Financieros

Se incrementa la cuenta 29.04 "Mobiliarios y Otros" en un monto de \$2.500.000.- para suplementar y dar respuesta, entre otros, a requerimientos asociados a la habilitación de las nuevas oficinas de Diseño – SECPLAN y Adulto Mayor.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2019						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
INGRESOS						
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.740.522	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.740.522	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	8.740.522	0
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	8.740.522	0
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	8.740.522	0
GASTOS						
21				GASTO EN PERSONAL	10.019.700	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.019.700	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.019.700	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.740.522	23.519.700
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	360.000	0
		001		Para Personas	360.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	7.850.750	0
		001		Materiales de Oficina	83.262	0
		003		Productos Químicos	14.876	0
		004		Productos Farmacéuticos	5.120.570	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	180.642	0
		013		Equipos Menores	71.400	0
		999		Otros	2.380.000	0
	05			SERVICIOS BASICOS	2.000.000	0
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000	0
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	5.000.000	0
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	529.772	0
		001		Servicio de Publicidad	529.772	0
	08			SERVICIOS GENERALES		13.500.000
		001		Servicios de Aseo		13.500.000
		002		Servicios Varios de Aseo		13.500.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		10.019.700
		001		Estudios e Investigaciones		10.019.700
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	0
	02			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.000.000	0
		001		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	4.000.000	0
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000	0
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	2.500.000	0
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE GASTOS	32.260.222	23.519.700



El Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar solicita que quede consignado en la presenta acta que el Profesional Arquitecto que se traslada a una suplencia desde la EGIS-VIVIENDA Municipal a la Dirección de Obras Municipales (DOM), lo realiza con su consentimiento.

Se adjunta información recibida de Secplan aclaratoria en relación al punto anterior:

El Arquitecto Sr. Ignacio González, del programa EGIS-VIVIENDA, se traslada a reemplazar a la Profesional Arquitecta de la DOM que se encuentra haciendo uso de su permiso maternal, para lo cual se deberá cambiar su modalidad de contrato de Honorario de Programa a suma alzada.

Para hacer cupo a esta contratación en la modalidad suma alzada, el Arquitecto Fabián Maldonado, que se desempeña en la Unida de Diseño de SECPLAN contratado a suma alzada, pasará a Honorario de Programa, para lo cual se requiere suplementar en \$1.619.700.- (por diferencia de sueldo) el programa EGIS VIVIENDA.

Para reemplazar al Arquitecto Ignacio González en el Programa EGIS-VIVIENDA, se suplementa en \$8.400.000.

- **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, después de estudiar y analizar con los Profesionales presentes la Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2019, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **12:15 horas**.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMISIÓN DE HACIENDA

Eso es todo, Presidente, el tema de la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Dejo la palabra para quien quiera hacer uso de ella, respecto a la modificación.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me parece interesante el tema de aumentar los arquitectos en la Dirección de Obras, ya tuvimos una emergencia en Villuco, en realidad se requieren arquitectos revisores, que estemos dando cumplimiento a todas las presentaciones que hay y que se haga como corresponde, porque me pude percatar yo que sin arquitectos o sin la voluntad o sin los elementos como una camioneta, en realidad, para la Dirección de Obras que hace bastante falta, nos vemos imposibilitados a veces de acudir o por voluntad estar en espacios como de emergencia que ocurrió el fin de semana o que acaeció en el sector de Villuco.

Así que a mí me parece interesante que podamos contar con más arquitectos, para que no haya excusa para que el municipio esté con la totalidad de los profesionales, porque a veces de Obras puede haber excusas y eso viene, en cierta forma, a mitigar y a no dejar espacios a las excusas y podamos hacer bien la pega.

Y dejo en hincapié el tema de una camionetita para la Dirección de Obras.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra intervención respecto a la modificación presupuestaria?, ¿no?

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Habiendo todos los antecedentes señor Presidente, apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala la presente Modificación Presupuestaria.

9) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Primer Trimestre 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello invito a la señora Gabriela Medel, pueda pasar.

Señora Gabriela, tiene la palabra.

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Presidente, señores Concejales, voy a hacer la consulta, ¿si desean que lea solamente el consolidado o por área?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El consolidado no más.

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Que indica el informe consolidado, pero si quieren un detalle lo puedo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mire, yo creo que el consolidado y si hubiese alguna duda entramos a los detalles.

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Ya. Entonces doy lectura al informe de pasivos del primer trimestre consolidado.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CONSOLIDADO



INFORME PASIVOS 1° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	5.629.595
21	01		Personal de Planta	50.161
21	02		Personal a Contrata	18.713
21	04		Otros Gastos en Personal	5.560.721
22			Bienes y Servicios de Consumo	137.285.707
22	01		Alimentos y Bebidas	931.255
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	249.100
22	03		Combustibles y Lubricantes	6.240.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	39.052.833
22	05		Servicios Básicos	33.973
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	131.222
22	07		Publicidad y Difusión	4.816.484
22	08		Servicios Generales	21.210.635
22	09		Arriendos	5.079.742
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.908.292
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	55.632.971
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.999.200
24			Transferencias Corrientes	20.846.829
24	01		Al Sector Privado	20.846.829
29			Adquisición de Activos no Financieros	58.065.032
29	04		Mobiliario y Otros	7.059.929
29	05		Máquinas y Equipos	50.285.939
29	06		Equipos Informáticos	719.164

TOTAL PASIVOS 1° TRIMESTRE	221.827.163
-----------------------------------	--------------------

Quiero informar que el Cementerio no tiene deuda en el primer trimestre.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Gabriela.
¿Alguna consulta respecto a los pasivos del primer trimestre?
Bueno, como tenemos todos el informe lo analizaremos en mayor detalle, ¿cierto?
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entiendo que en realidad está demás decir de que el Cementerio no tiene deuda y entiendo que el Cementerio producto de la venta de los terrenos va teniendo un superávit.

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, esto no se refiere a una deuda...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No!

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No. Esto se refiere a lo que queda devengado el último día hábil...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ...o durante el periodo de Enero, Febrero y Marzo que no se ha pagado al 31 de Marzo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, eso no tiene.

Significa que ellos, sus compromisos que han adquirido los han pagado dentro, quizás, de los días siguientes. En cambio la municipalidad, educación y salud contraen mayores prestaciones de servicios, por ende ellos tienen más deudas, porque hay unos valores que son como elevados, Maquinaria y Equipos, que eso corresponde a Salud, que era Autoclave, que es como cuarenta millones de pesos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, por lo mismo ellos pueden pagar el Cementerio, me quería referir yo, porque van teniendo superávit producto de las ventas de los terrenos, eso les permite tener fluidez de caja, entiendo, para poder pagar rápido y no tener...

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Pero todos los compromisos que nosotros adquirimos como municipalidad ya están y el presupuesto tiene relación directa con el financiamiento. No quiere decir que si nosotros tenemos deuda es porque no están los recursos. Existen los recursos, pero por algún otro motivo no se pagó durante el primer trimestre.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no estoy diciendo respecto a las otras materias.
Gracias señorita.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Gabriela.
¿Alguna otra consulta respecto a este punto?
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No sé, ¿aquí no está el Cementerio?

SRA. MEDEL - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, lo acabo de decir, está excluido.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que estaba.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está sin deuda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, está sin deuda! Mira, qué bueno, primera vez que el Cementerio está sin deuda.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra consulta respecto al punto? No habiendo más consultas, damos las gracias a la señora Gabriela por la exposición.

10) Punto de la Tabla

Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal (S), del Oficio N°4.925, de fecha 12 de Junio de 2019 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-797, de 2018, sobre presuntas irregularidades en la certificación de las instalaciones interiores de gas, de los Centros de Salud de la Región del Biobío.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a don Rodrigo Díaz Aguilera.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Dando cumplimiento al Oficio N°4.925 del 12 de Junio del 2019, emitido por la Contraloría Regional del Bío-Bío, se procede a poner en conocimiento y además entregar copia, a cada uno de los Señores Concejales presentes en este acto, del Informe Final de Investigación Especial N° IE-797, de 2018, entendiendo de que, de lo que pudimos leer, se trata de una investigación por los hechos denunciados por el Diputado señor Gastón Saavedra Chandía, referentes al cumplimiento normativo de las instituciones de salud pública aludidas en su presentación, esto es, entiendo, de la Región del Biobío, posteriores al accidente que ocurrió de gas en el Sanatorio Alemán.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se da cumplimiento, entonces, a lo emitido por Contraloría, poniendo en conocimiento y entregando copia a cada uno de los Señores Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Mayo 2019. (Según ORD. N°465 del Sr. Director de la D.A.F. (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Rosita.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Secplan (S), informe de gestión del Segundo Semestre del año 2018. (Según ORD. 346 de la Sra. Directora de Secplan (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

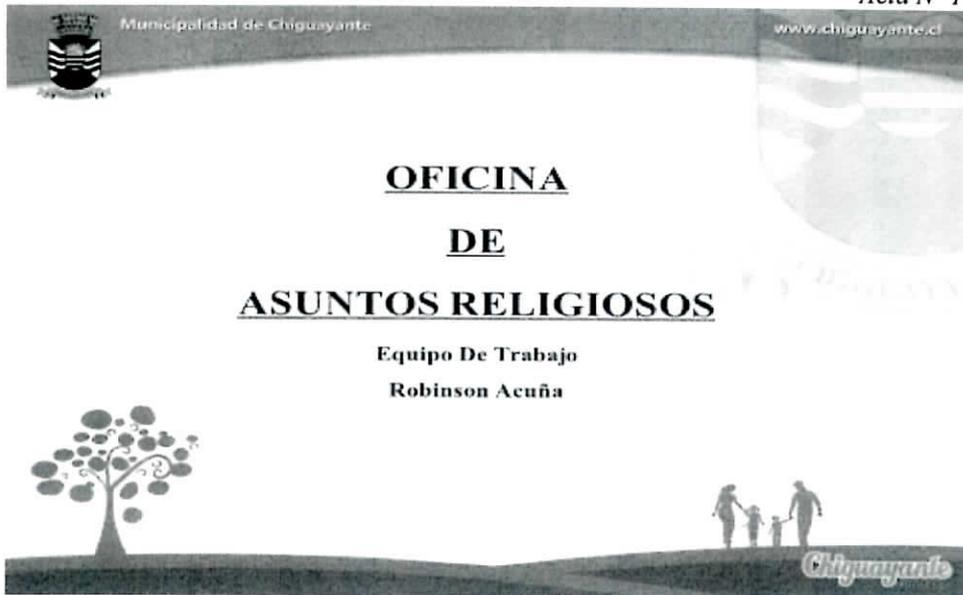
13) Punto de la Tabla

Exposición (con un máximo de 15 minutos) a los Señores Concejales, por parte del Encargado de la Oficina de Asuntos Religiosos, con respecto a contarles cómo partió la Oficina, qué se está haciendo, cuál es su vínculo, qué es lo que había antes y qué es lo que tenemos hoy día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a don Robinson Acuña, Encargado de la Oficina de Asuntos Religiosos.

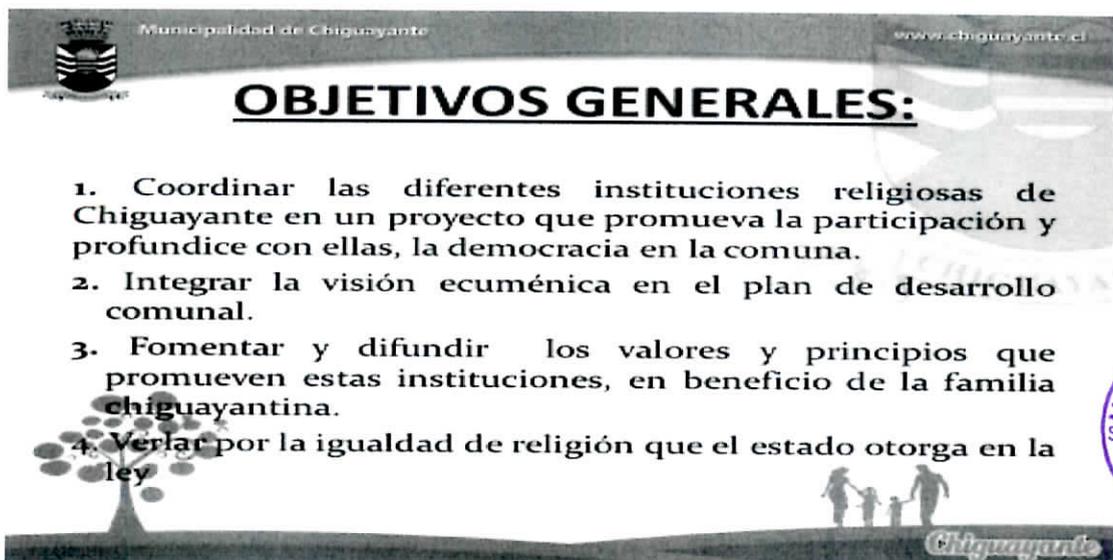
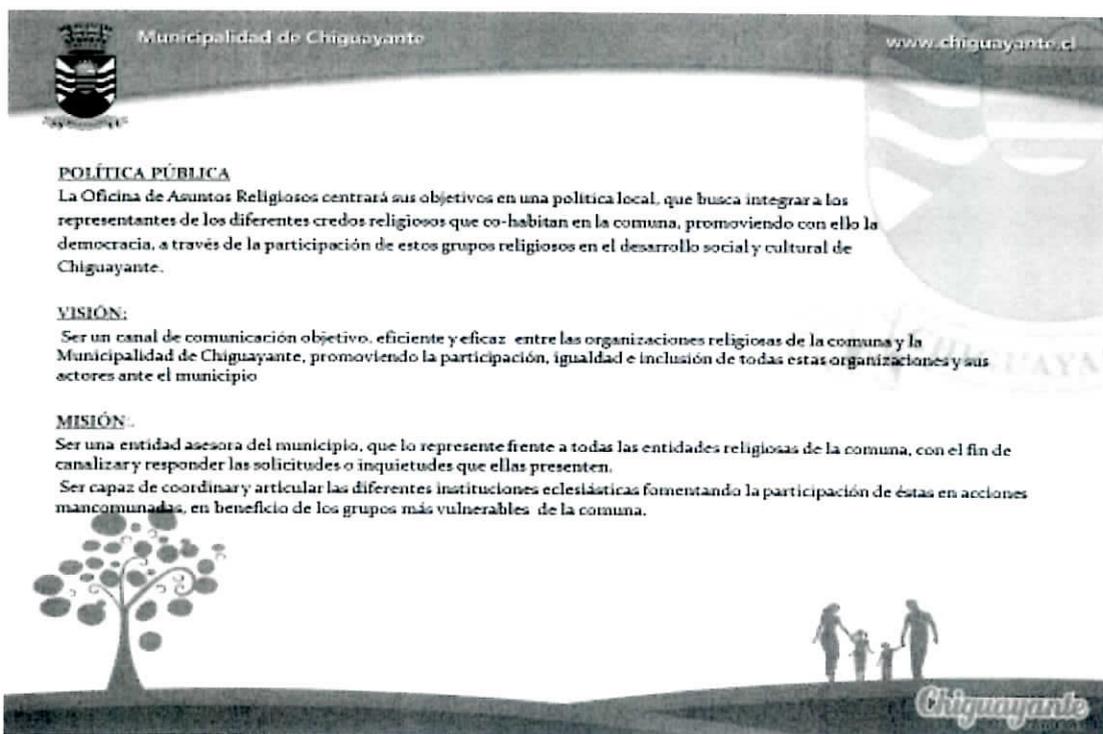
SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Bueno, saludo al señor Presidente, a los señores Concejales y a la señora Concejala y a cada uno de los que están integrando hoy día el Concejo.





Bien, voy a dar a conocer y voy a resumir un poco el trabajo que hemos hecho como Oficina de Asuntos Religiosos desde el comienzo a la fecha.

Bueno, nuestra Oficina está compuesta por un equipo de trabajo que está compuesto por quien habla y, bueno, también los funcionarios que nos ayudan de Dideco cuando tenemos algunas actividades y el Director que también es parte de nuestro equipo.



Bueno, ahí está cómo funciona y cuáles son los parámetros que tenemos como Oficina y dónde estamos enfocados en el trabajo que hacemos.



Voy a mostrarles un poquito una estadística desde que partimos a la fecha, cuando nosotros tomamos como Oficina de Asuntos Religiosos no teníamos ningún registro de las iglesias en la municipalidad y actualmente hoy día ya tenemos un registro, podemos decir completo de todas las organizaciones religiosas que componen la comuna. Aquí en las estadísticas solamente coloque las 3 que son un poco más grandes, pero igual tenemos el registro de todas las organizaciones que a continuación se las voy a mostrar.

Estadística

Iglesias Evangélicas	108
Iglesia Católica	09
Iglesias Mormonas	05
Testigo de Jehová	02
Iglesia Luterana	01
Iglesia Ortodoxa	01
Fe de Bahai	01

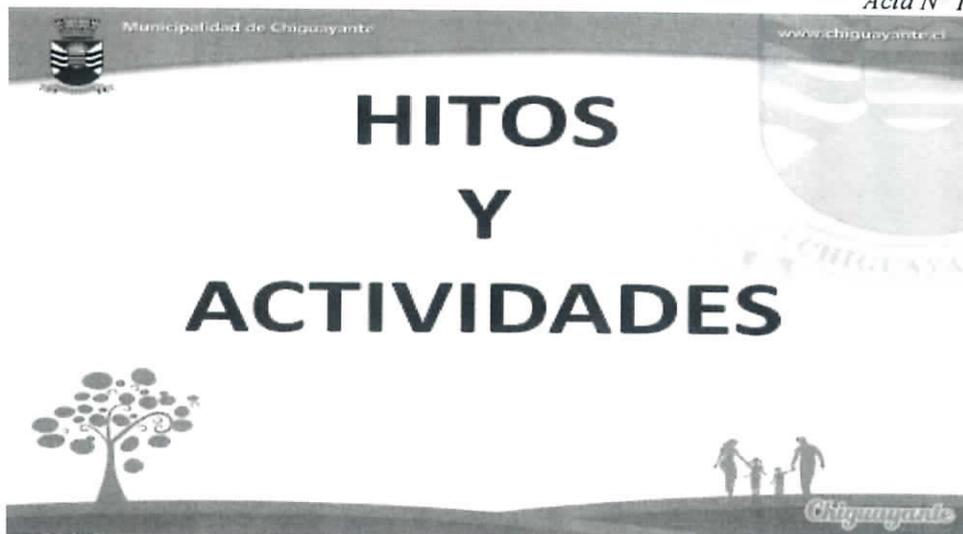


Esas son todas las organizaciones religiosas que están compuestas en nuestra comuna. Aclarar que dentro de las Iglesias Evangélicas están todas las Bautistas, las Metodistas, las Anglicanas y todas las demás.

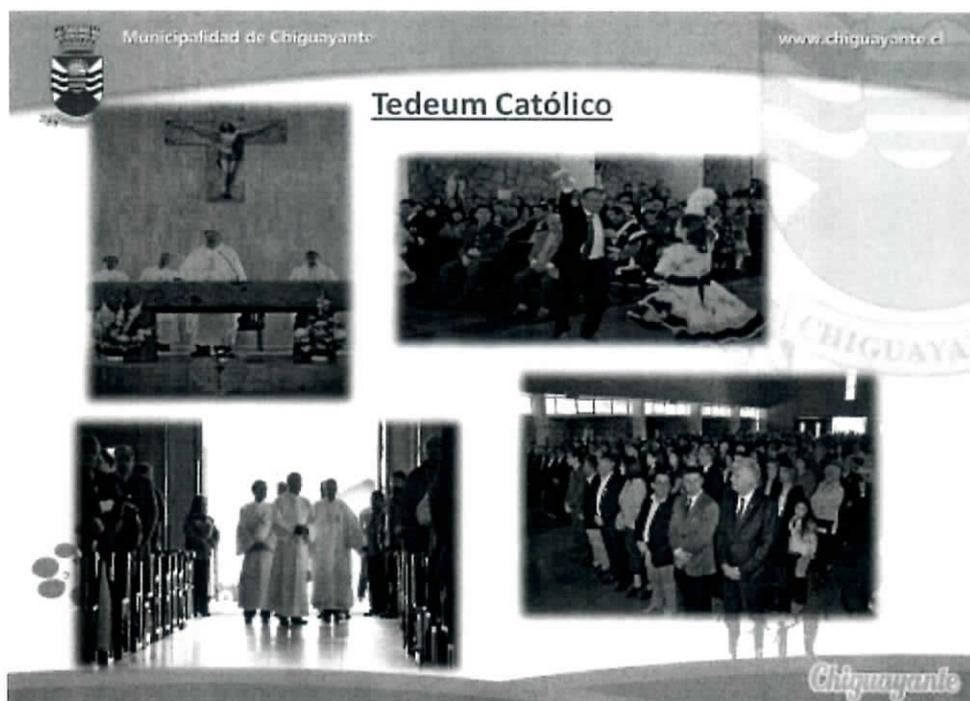
Solamente se diferencia la Iglesia Luterana por un tema personal de ellos, que no se consideran en la línea evangélica.

Ahí están los representantes de todas las organizaciones.

Ahí tenemos la Iglesia Mormona, que está compuesta por el Presidente Estaca; por los Obispos; tenemos el representante de la Iglesia Católica, ahí están los dos padres, el Padre Gustavo y el Padre Pepe; ahí están los representantes de la Fe de Bahai; ahí están los representantes de la Iglesia o del Concilio de Pastores, que actualmente está compuesto por los Pastores que están ahí en la foto.



Dentro de los hitos y actividades que hemos hecho más importante durante estos años han sido los siguientes: Hemos estado haciendo un reconocimiento a Pastores que llevan más de 50 años en nuestra comuna; presidentes de Concilios que llevan más de 50 años; destacamos también al Padre Pepe Durán como Hijo Ilustre, lo mismo con el Hermano Carlos Vera, que fueron reconocidos como Hijos Ilustres de nuestra comuna.



También estamos trabajando y organizando constantemente los Tedeum Católicos, ahí ustedes pueden ver las fotos, que somos parte de ese trabajo.



También el Tedeum Evangélico, que somos parte también y que trabajamos a la par con las Iglesias Evangélicas.



Que la semana pasada se hizo y agradecemos a los Señores Concejales que estuvieron con nosotros.



Que constantemente, ahí ustedes pueden ver las fotos, estamos participando con ellos. Ellos Constantemente tienen actividades.



Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.cl

COLABORACIÓN

Como Oficina hemos Participado y colaborado en las distintas festividades religiosas de las diferentes religiones de la comuna, Viacrucis, Cuasimodo, San Pedro y San Pablo, Conferencias, Seminarios, Mes de la Biblia, el Día Nacional de la Iglesia Evangélica en Chile, Aniversarios, Campañas Evangelistas y Eventos Musicales, Conciertos, Seminarios, conferencias de la iglesia mormona, apoyo a iglesias que no participan en el concilio. Etc....



A continuación voy a mostrar las fotos donde se pueden ver los distintos eventos que hemos apoyado.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.cl

Apoyo A Las Actividades Católicas

Viajes, seminarios, peregrinaciones, cebas.



- Por ejemplo, la Iglesia Católica, los viajes que ellos han hecho, las actividades que se hacen con los niños y en el verano se les ayuda con alimentos para que ellos puedan desarrollar con los CEBAS las actividades que se hacen con los niños en la Granja.
- También ahí están los conciertos que hace la Iglesia Católica en la Parroquia.
- Los viajes que han solicitado las distintas Agrupaciones Católicas, que también les apoyamos.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.cl

Apoyo a las iglesias evangélicas

Aniversarios, cultos unidos, conferencias, aniversarios de iglesias, desfiles, Conciertos de verano, 31 de octubre. Biblioteca cristiana comunal



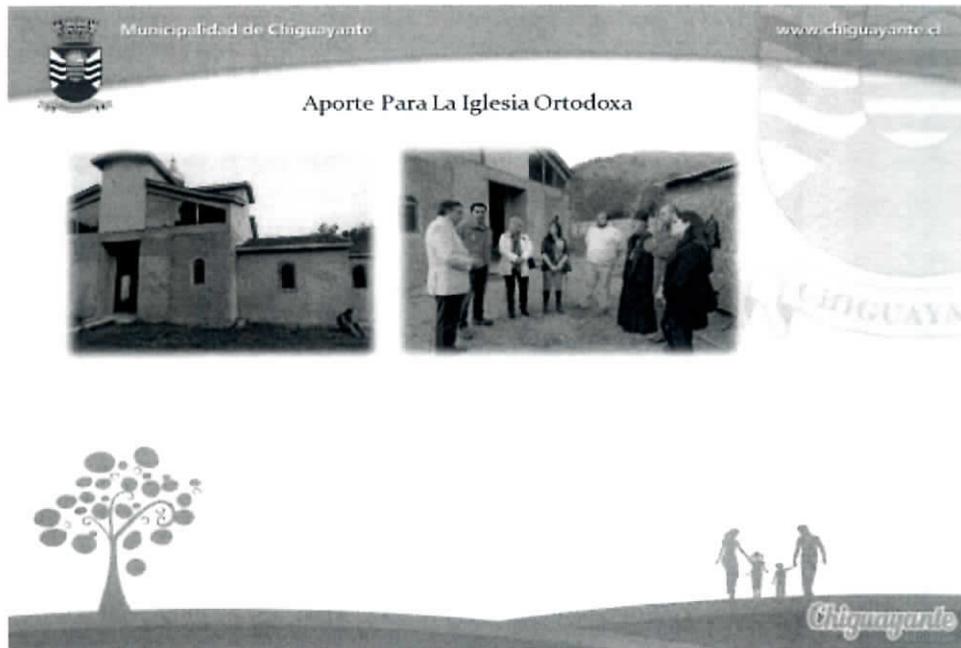
No coloque el Concilio, porque con el Concilio es muy poco lo que hacemos con ellos en ayuda específica, porque la ayuda se hace para todas.

Por ejemplo: Ahí está la Iglesia del Ejército de Chile, donde se le apoyó para el desfile con el traslado; la Biblioteca Municipal Cristiana que tenemos acá en Chiguayante, si es que ustedes no sabían, pero tenemos una Biblioteca Cristiana Comunal, que me parece que es la única en la Región del Bío Bío, porque no hay más.

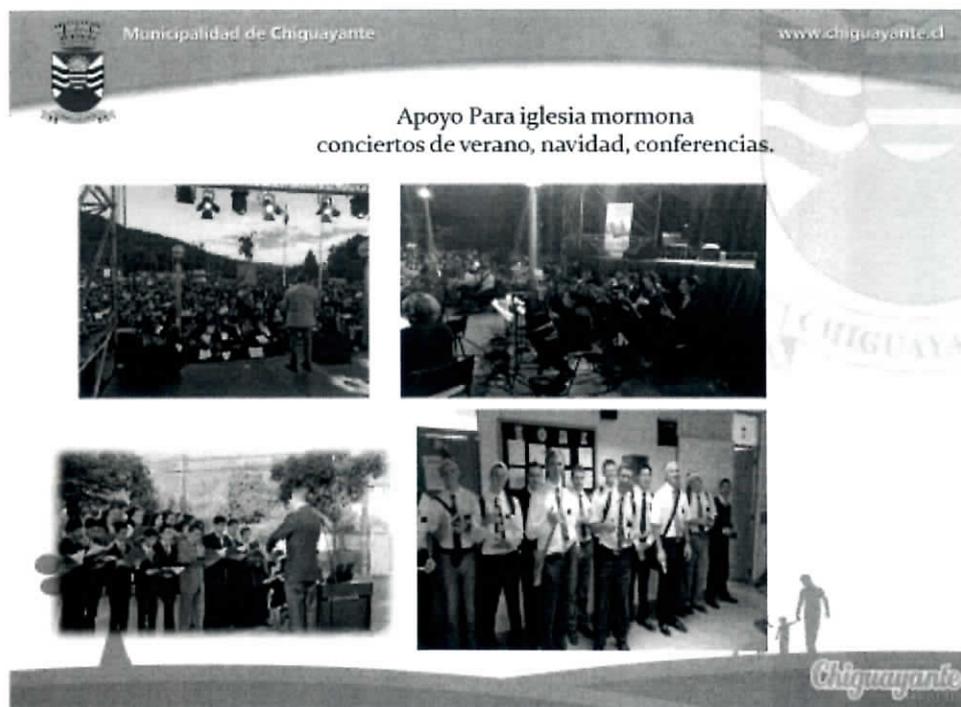
SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Está en Venecia!

SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Sí, está en Venecia, que está a cargo del Pastor Juan Vallejos.

Ahí está también la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile que hemos apoyado; ahí está la Iglesia Unida Pentecostal que también hemos apoyado; ahí está el Concierto de la Iglesia Evangélica que también hemos hecho, que este año estuvo muy bueno y fue mucha gente.



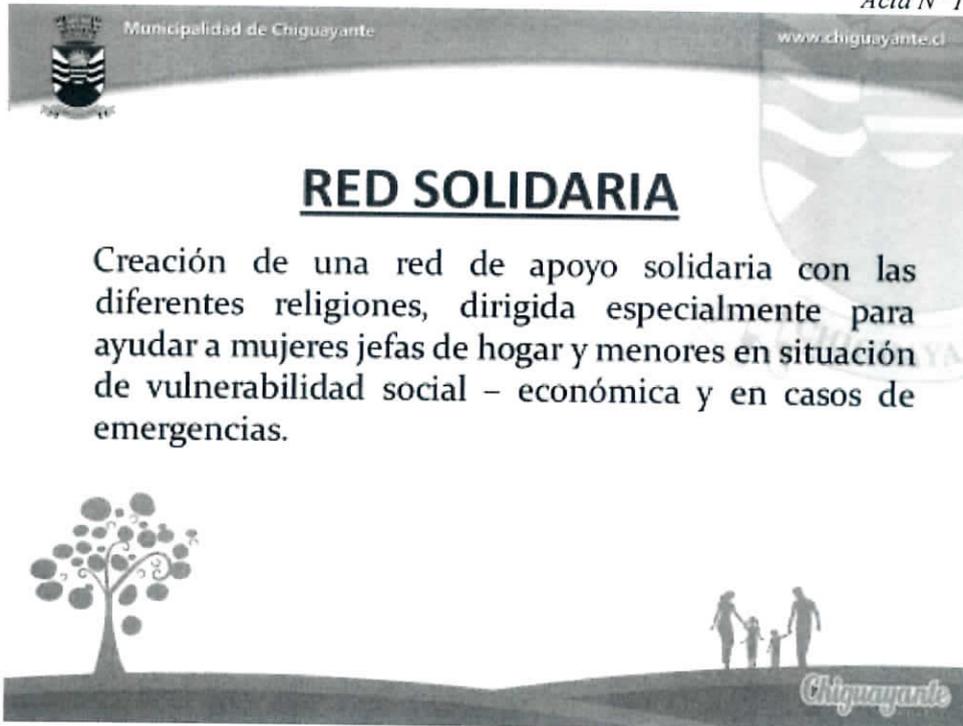
Ahí está el aporte que hemos hecho con la Iglesia Ortodoxa. Ahí ustedes pueden ver el avance de esas ventanas que yo les estoy marcando ahí, fue un aporte que la Municipalidad entregó para que ellos pudieran avanzar ahí también con esas ventanas, las que están ahí. Fue un aporte que como Oficina gestionamos para que pudiera entregárseles a la Iglesia Ortodoxa.



Para la Iglesia Mormona también hemos trabajado con ellos y también les hemos ayudado en las distintas actividades que ellos han hecho, por ejemplo, en los Conciertos de Verano, en los Conciertos de Navidad.

En el Concierto de Navidad ustedes pueden ver que este año fue uno de los más concurridos, fue mucha gente, tocó la Orquesta que estuvo participando de la Iglesia Mormona y estuvo muy bonito.



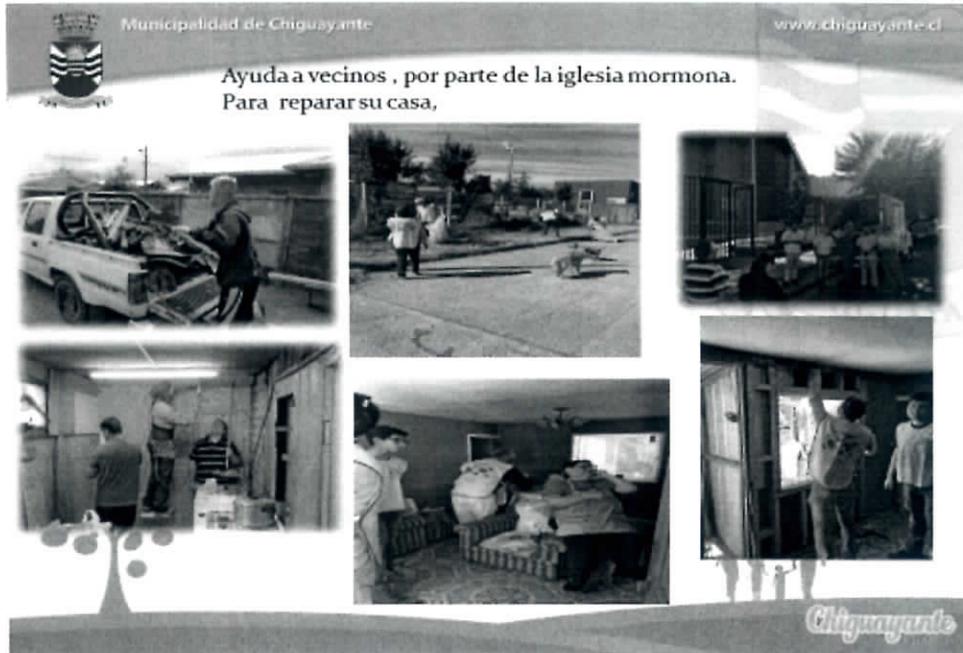


También a través de la Oficina hemos hecho una Red Solidaria con las distintas organizaciones religiosas.
Y a continuación les voy a mostrar un poco lo que hemos hecho con cada una de las iglesias.

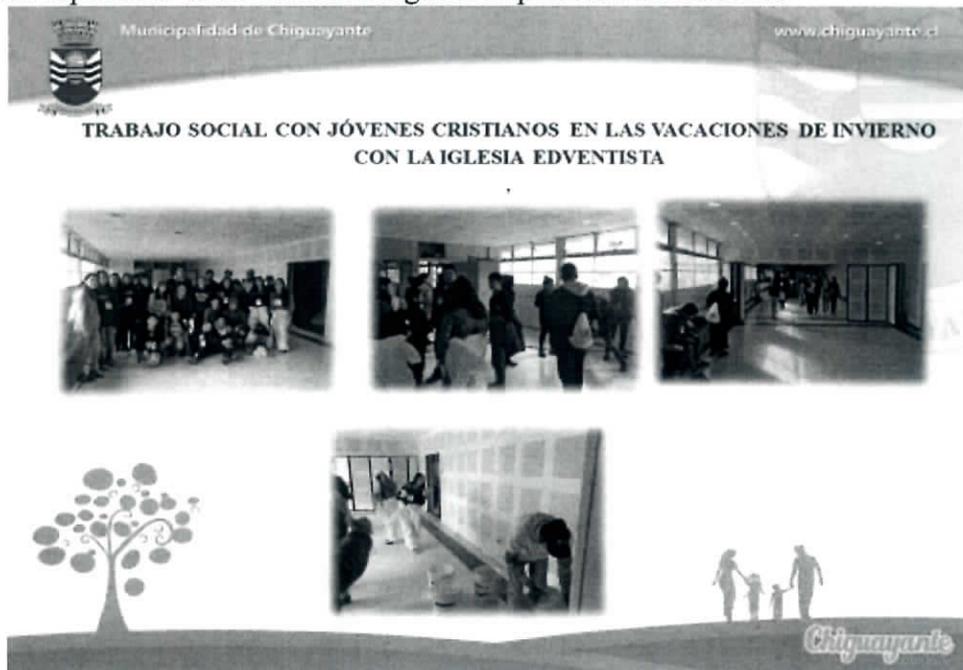


Por ejemplo, con la Iglesia Evangélica hemos estado ayudando a vecinos de bajos recursos, hemos estado ayudando a gente haitiana, ahí está la foto de este matrimonio, que son unos Pastores que llegaron acá a Chiguayante y que también les hemos ayudado con alimentos. Ahí ustedes pueden ver cajas de alimentos que retiramos de los Templos Evangélicos, donde nosotros después los vamos llevando a familias de bajos recursos. Ahí está la ayuda que se hizo en el cerro, cuando fuimos con las familias que viven arriba en el cerro Manquimávida y que son de bajos recursos, también la Iglesia Evangélica se unieron y pudieron hacer entrega de algunas donaciones.





Con la Iglesia Mormona hemos hecho mucho trabajo social en conjunto: Estuvimos ayudando en limpieza arriba en Leonera; estuvimos haciendo reparaciones de hogares, de personas de casos que llegan a la municipalidad y de personas adultos mayores que no pueden construir sus hogares y que le llevan ayuda. Bueno, nosotros en conjunto con la Iglesia Mormona hemos podido estar reparando estos distintos hogares de personas necesitadas.

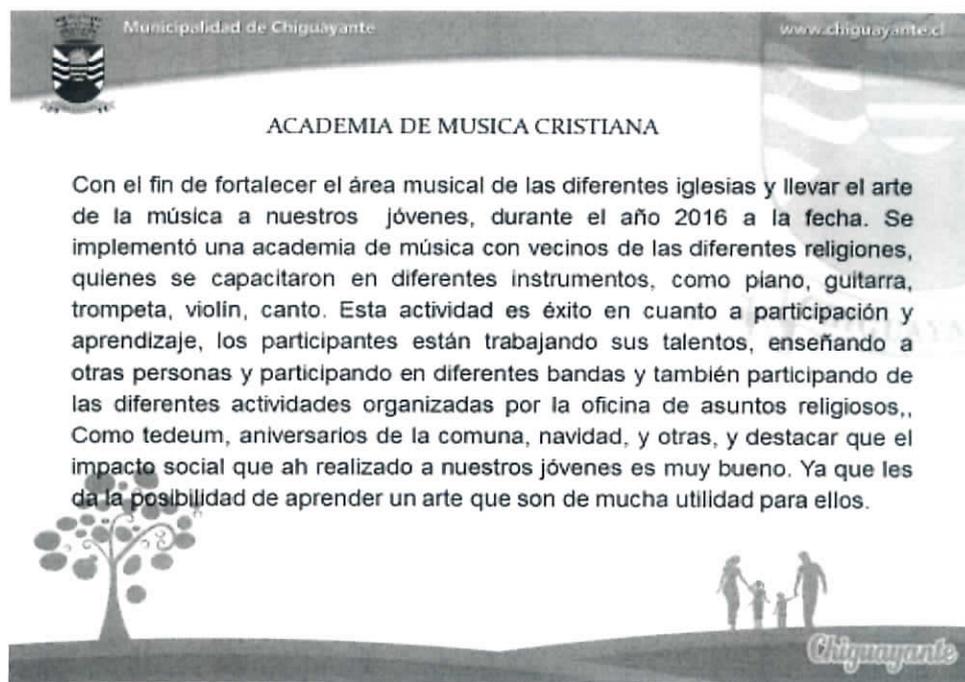


Con la Iglesia Adventista hemos estado haciendo distintas actividades sociales, de limpieza de colegios, de pintado de colegios, de limpieza de calles, que ellos disponen siempre para las vacaciones de invierno y que ya estamos trabajando para lo que va a ser para este año.

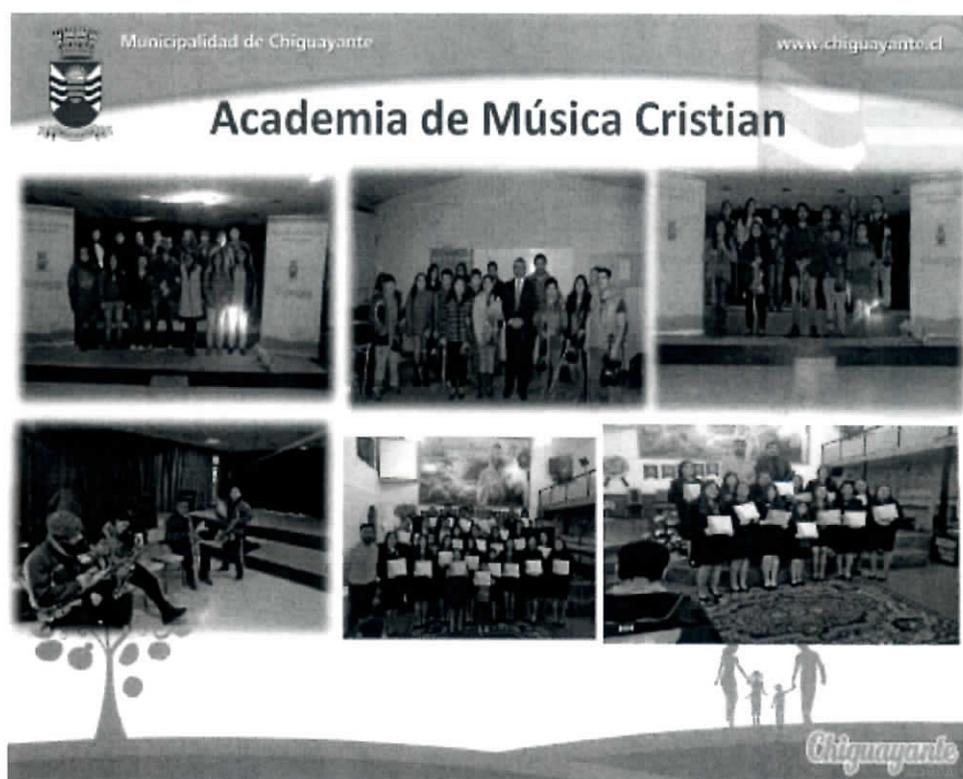


Hemos hecho distintos talleres.

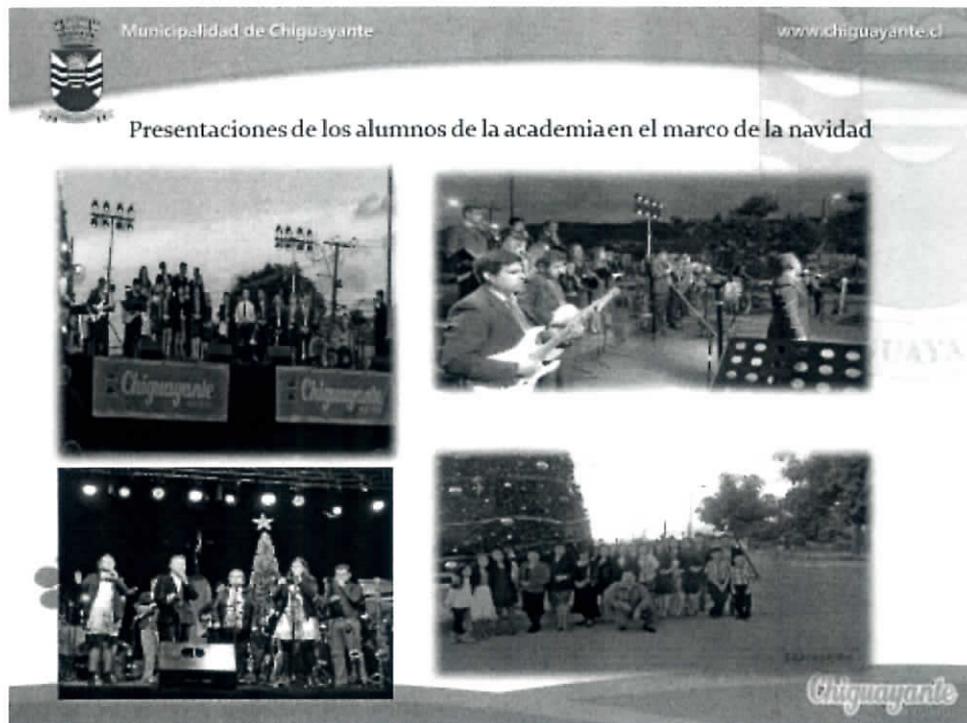
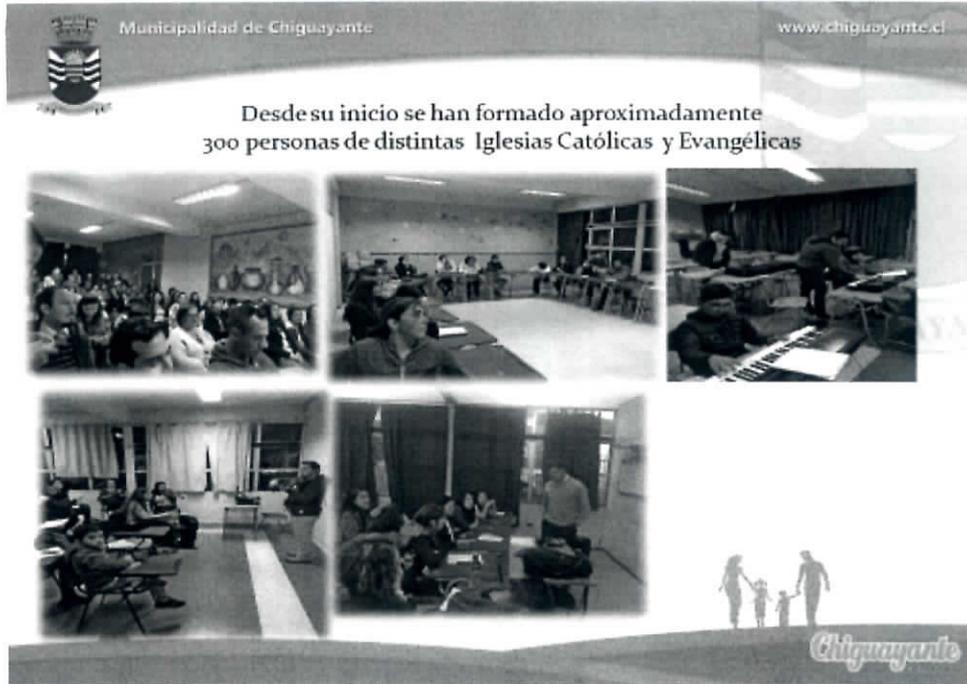
Uno de los talleres más importantes que hicimos este año que se fue, fue traer a un Pastor de jóvenes, que es un cantante que fue uno de los ganadores de *The Voice* y de *Rojo*, que él hoy día, actualmente, es Pastor, hicimos un Taller Motivacional en distintos colegios de nuestra comuna, tanto público como privado, y agradecemos a los Directores de los Colegios Privados que nos pudieron dar la posibilidad. Y ahí ustedes pueden ver las charlas a más de 500 personas por charlas, donde muchos jóvenes ese día quedaban emocionados de poder ver que la droga y el alcohol no es la salida para sus problemas, sino que también existe otra posibilidad y lo hicimos a través de estos talleres.



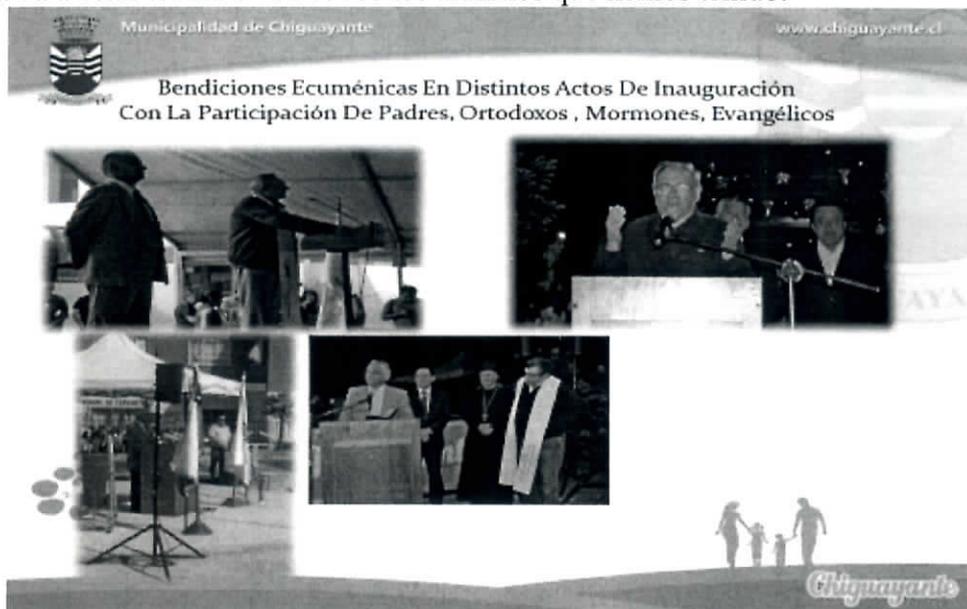
Uno de los proyectos más importantes que tenemos como Oficina, porque todos los años estamos participando, con mucha cantidad de personas, en distintos talleres que hacemos como trompeta, violín, canto, piano y guitarra. Y muchas de estas personas que nosotros les enseñamos son personas de bajos recursos, que no tienen el acceso para poder estudiar en ninguna academia porque es muy caro y acá en Chiguayante puede entregárseles la posibilidad de estudiar con profesores que son de excelencia, que casualmente ustedes en el Culto Ecuménico que tuvimos el otro día vieron a algunos de los profesores participando.



Ahí están los talleres, lleno total y que también quedan a ustedes abiertos para cuando quieran ir a verlos al Colegio Hipólito Salas donde los estamos realizando.



Y con la Academia hacemos distintas presentaciones en el verano, en la Navidad, los Conciertos de Navidad, este años estamos invitados al Culto de Aniversario de la Comuna, que se va a celebrar el próximo miércoles 26, en la Sala de Artes Escénicas, donde la Academia va a estar tocando con todos los alumnos que hemos tenido.



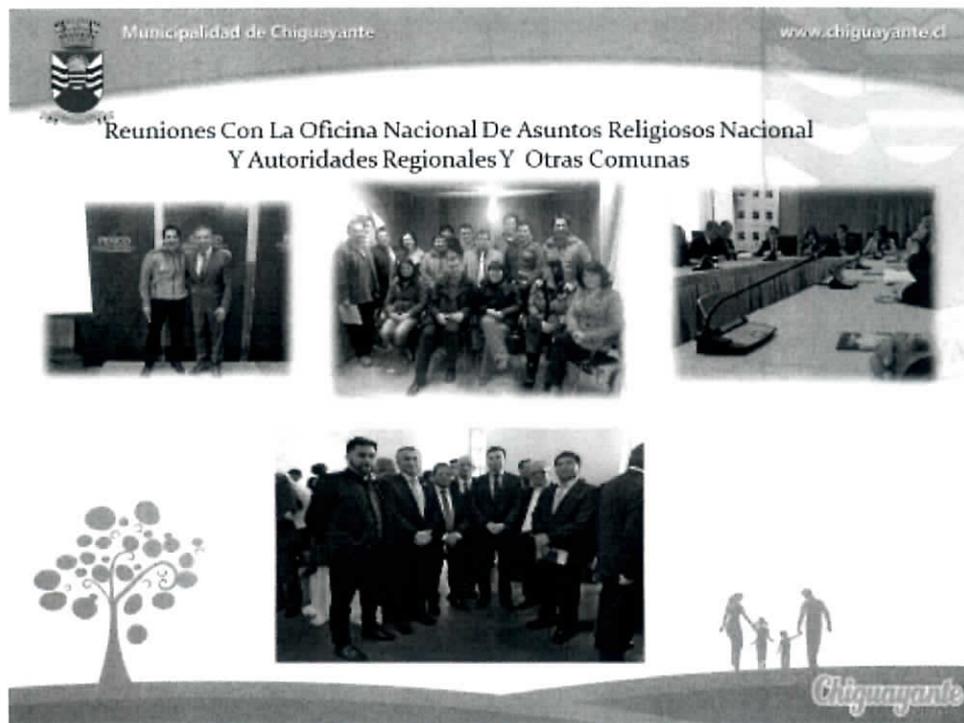
Y ahí está la foto también de las bendiciones de las distintas autoridades religiosas que hemos

tenido en las distintas ceremonias, ya que antiguamente no se daba y hoy día podemos tener a un Pastor y a un Cura en cada una de las ceremonias. Y eso habla también de la igualdad de religión y que ambos son importantes dentro de lo que hacemos.

Normalmente los mormones no participan por su factor de tiempo, porque para ellos es distinto su sistema de trabajo.

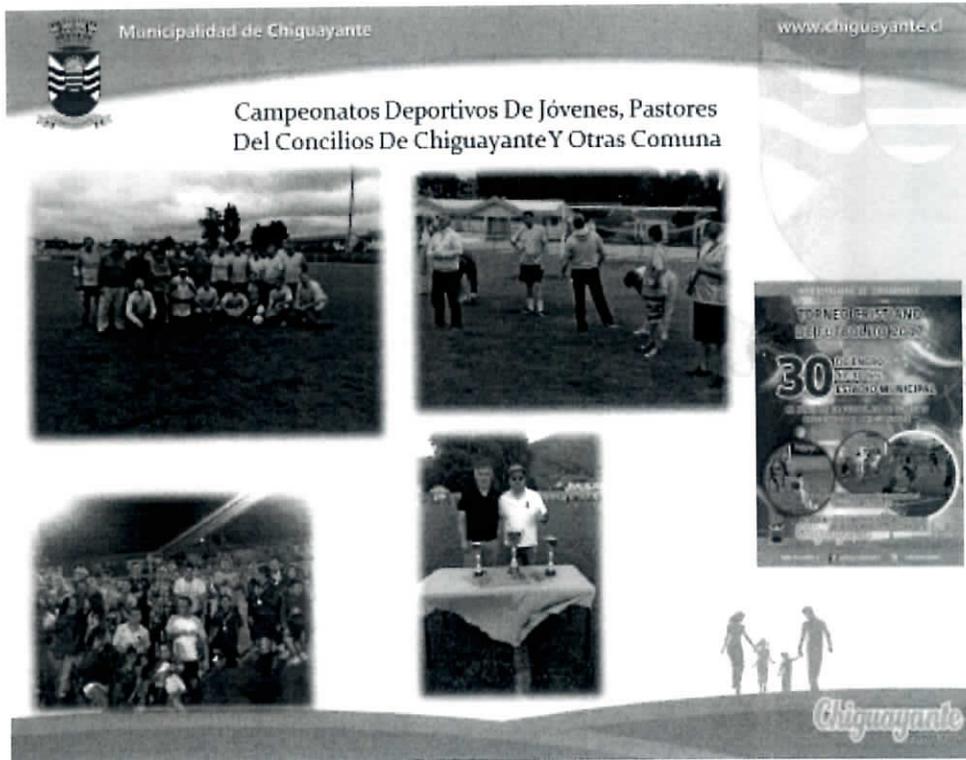


Ahí también está una de las actividades que hicimos con la INJUV, que nos ganamos un proyecto como municipalidad, donde postulé con la INJUV para poder capacitar a Líderes Juveniles Cristianos, donde se capacitaron más de 200 Líderes Juveniles de la Comuna. Y también nos ganamos un proyecto para poder repartir más de 300 cajas de material para Escuelas Dominicales, totalmente gratis para las Iglesias de nuestra comuna, para que ellos pudieran trabajar con los niños de distintas poblaciones.



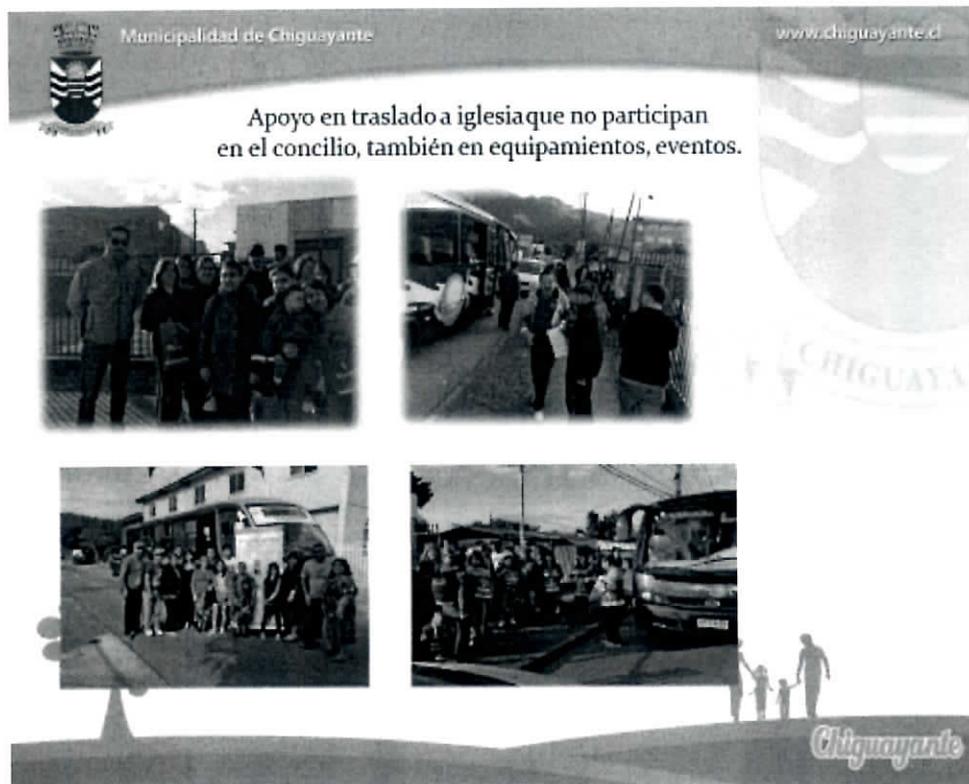
También hemos tenido distintas reuniones a nivel regional con el Gobernador; con la ONAR; con el Director de Asuntos Religiosos, con Luciano Silva; en una mesa de trabajo que estamos haciendo con ellos para poder apoyar la mesa que tenemos en Concepción, donde participan todos los Encargados de Asuntos Religiosos y nos ha dado muy buenos resultados, porque hemos hechos distintos trabajos, en conjunto, para poder fortalecer un poco la red a nivel comunal. Y tanto Luciano que es el Director de la ONAR a nivel regional, que trabaja en Concepción, nombrado por el Presidente de la República, hemos tenido muy buenos resultados.

Ahí estoy en una foto con el Alcalde de Penco, porque en Penco no había Oficina de Asuntos Religiosos, hoy día ya tenemos también establecido en Penco y en todas las comunas. Ahí están casi todos los Encargados que existen en todas las comunas de la Región del Bío-Bío. Gracias a la ONAR que nos ha podido ayudar.



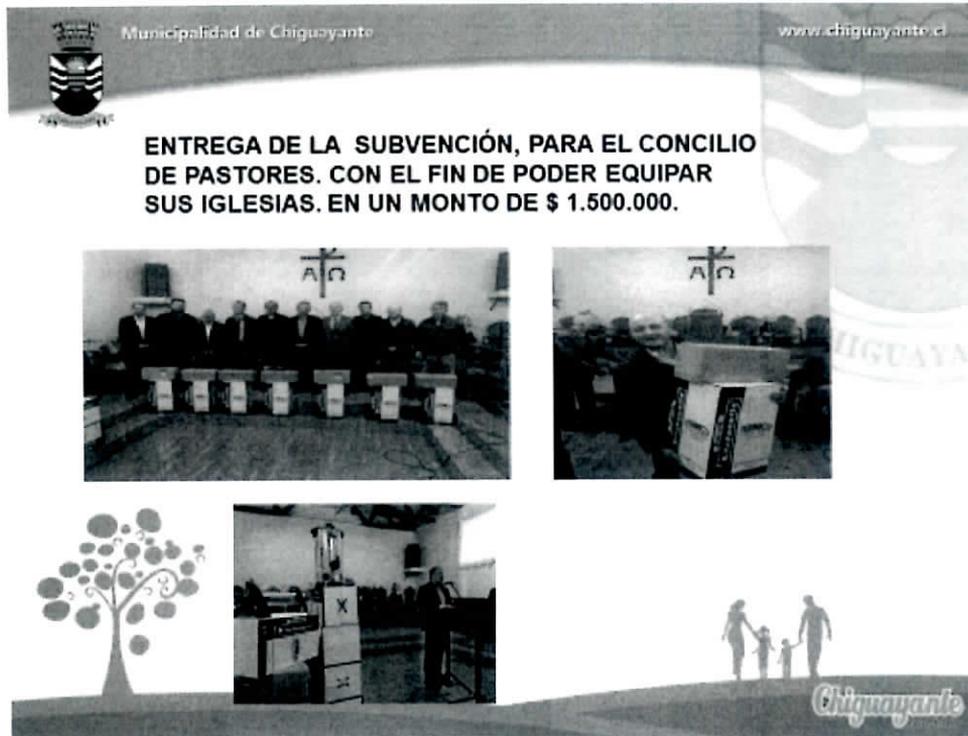
Hemos hecho Campeonatos Deportivos con la religiones también, en conjunto con la Oficina de Deportes.

Ahí está el trabajo deportivo, también promoviendo un poco el deporte, la vida saludable.



Ahí están los distintos viajes que hemos apoyado, pero hemos apoyado a las distintas Iglesias Evangélicas. Y destacar esto, que los viajes que nosotros ayudamos, ninguno de los viajes ha sido para el Concilio, solamente han sido para la Iglesia Católica e iglesias que no participan dentro del Concilio.

Por lo tanto nuestro apoyo siempre ha estado para todas las iglesias que participan en la comuna. Tan solo tienen que acercarse ellos y nosotros de una u otra forma les estamos apoyando.



Y ahí está la entrega de la subvención del año pasado, a los Pastores que se les entregó \$1.500.000 y donde está lo que se compró para los equipos de su cocina, que fue una amasadora y un hervidor.

Ahí están parte de los Pastores, porque se les entregaron alrededor de 12 Pastores se les entregaron y ahí está la foto.

Pero se les entrega la subvención y automáticamente ellos tienen que comprar algo, de acuerdo a lo que se solicita.

Y ahí está la mesa de trabajo, que les decía anteriormente, que hemos tenido con Luciano, con el Gobernador, ahí está la reunión que tuvimos la semana anterior con el Gobernador, donde también estuvimos trabajando por un proyecto que él quiere que hagamos.

Les voy a contar una primicia, pero él quiere que se haga de la misma forma que se hizo el REC, quiere que se haga un concierto a nivel regional, tipo un REC Cristiano. Y de verdad que estamos liderando nosotros como Oficina en esa mesa de trabajo, porque tenemos avanzado ya el proyecto, posiblemente se haga, el Gobernador está buscando los recursos. La próxima semana tenemos nuevamente la mesa de trabajo con él, para ver de qué fondos vamos a poder postular y va a ser un REC Cristiano, dos días de música cristiana.

Y eso es todo de lo que hemos hecho y esa es mi presentación, ¿no sé si tienen alguna duda?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Robinson.

Dejo abierta la palabra para algún comentario, observación o sugerencia respecto a lo expuesto por parte de la Oficina de Asuntos Religiosos.

Concejal Aravena, entiendo Concejal Ríos, Concejal Flores y Concejal Álvarez.

Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, primero que todo Robinson, sabes qué, te quiero felicitar. Eso o me pasa de que uno no visualiza la tremenda labor que está haciendo la Oficina de Asuntos Religiosos.

Aquí tú has expuesto, en tan pocos minutos, de todo lo que han hecho tú y tu equipo aquí en la comuna y de hacer partícipes a los distintos credos de acá de la comuna, que eso es muy valorable. Incluso en un principio se pensaba que tú te ibas a sesgar por la Iglesia Evangélica, por tu condición de que tú eres evangélico, pero aquí se ve que tú les das participación a todos y eso es valorable.

Y además felicitarte por las actividades y por las actividades que están haciendo con los jóvenes, que mucha falta le hace a la sociedad en general. Yo lo dije la otra vez, sobre todo la Iglesia Evangélica está haciendo la pega que no está haciendo el gobierno de trabajar con los jóvenes, de sacarlos de la droga y de sacarlos del alcohol.

Por tanto, te felicito una vez más Robinson y que sigan así y sigan aumentando sectores de acá de la comuna.



SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que siempre he tenido la claridad de que la política de generar una Oficina Evangélica, cierto, acá en la comuna y hoy día veo cuantitativamente cómo podemos evaluar con los elementos mostrados por el Encargado de la Oficina de Asuntos Religiosos y la impronta que tiene, en realidad, al expresar y al explicar esto, al exponer yo creo que es la palabra. Esa impronta, en realidad, no es un tema. Las improntas no salen, en realidad, de divagar o de un poco tirar sobre la mesa, sino que tiene fundamentos. Y ese fundamento se nota que está expresado a través del trabajo que Robinson ha realizado y eso le permite tener esa impronta, la cuantitativa y el material que acaba de mostrar, que finalmente terminamos evaluando y que nos certifica que las actividades se realizan.

Yo nunca he tenido dudas de la Oficina de Asuntos Religiosos. Y yo quiero poner algo sobre la mesa y que no lo quiero hacer mío, sino que veo que cada día los Concejales, en realidad, van hacia el camino, finalmente, de determinar que la iglesia es un ente que es importante en la comuna, y no solo en la comuna, sino que en la sociedad. Por lo tanto, yo creo que vamos todos hacia el camino de que la Iglesia, el Concilio de Pastores debe tener un espacio y una casa consistorial la podríamos llamar, cierto, igual como el municipio, para que se puedan juntar y en autonomía poder desarrollar más actividades y crecer más todavía. Yo creo que terreno hay en Chiguayante, sigámosle dando vuelta al asunto y yo creo que se puede avanzar en esta materia.

Lo felicito Robinson por el trabajo que ha desarrollado. El otro día estuvimos en un apremio, llegó una familia venezolana a las siete – seis de la mañana aquí a Chiguayante, eran las veinte horas y yo me moví por todos lados, mandé unos whatsapp y a las diez de la noche se había juntado en el Servicentro de Manuel Rodríguez, frente a la Aurora de Chile Norte el Concilio de Pastores, llegó una caravana, me emociona eso, de seis u ocho vehículos con colchones, con comestibles, con ropa y calefactores. Esa familia a las diez de la noche no tenía donde dormir y cuando ellos llegaron, gracias a la coordinación, a la gestión y al eco de ellos, de lo solicitado, es que esa familia hoy día tiene donde dormir, tiene calefacción y ya hemos ido mejorando su condición.

Así que yo creo que el rol que cumple en lo espiritual la iglesia, en la corrección del individuo y en la creencia, para los que creemos que esto no viene del Big Bang y de la evolución, sino que hay un creador superior.

La verdad que lo felicito Robinson y a todos los que están trabajando en la Oficina, al Concilio y a todas las Iglesias en general, no a una sola, a todas en general. Como todos los partidos políticos son importantes, como todas las iglesias son importantes.

Gracias por la tremenda exposición que usted tiene hoy día y que nos hizo presente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, para los que somos cristianos, sin duda, esta labor se agradece don Robinson y, sobre todo, la verdad es que estoy muy contenta por los nexos que usted ha tomado con el nivel regional, en nuestro gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que estamos en sintonía con lo que quiere el Presidente y con el trabajo que usted está desarrollando.

Así que felicito esa iniciativa y, sin duda, el Gobernador va a estar llano a poder realizar cualquier cosa que usted le solicite. Así es que felicitaciones por el trabajo que está realizando. Gracias.

SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez Silva, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo tengo varios testimonios como dicen los señores Evangélicos. Yo francamente sé el trabajo que está haciendo el señor Acuña. Yo creo



que hoy día se está haciendo un trabajo, sobre todo, porque yo tengo muchos amigos que han sido y son Pastores y anduvieron en la mala como le digo yo y hoy día yo les felicito. Hoy día están, como diciendo, al lado del Señor.

Yo te voy a felicitar por tu trabajo y por la juventud, sobre todo los niños que andan en las malas, que andan en la droga y andan en todo hoy día. Y la Iglesia Evangélica ha hecho un trabajo mejor que la Iglesia Católica, se lo digo con fe, porque yo voy a las Iglesias Evangélicas, voy a las partes..., voy a la humildad. Tengo muchas que tienen la personalidad jurídica, te acuerdas, que la tienen hoy día, porque hoy día cualquiera es Pastor, ¡cuidado! Y se lo digo yo, porque me dicen amigos oye, sabes que voy a ser Pastor. Y hoy día no me gustaría que hubieran Pastores, me gustaría Pastores buenos, pero hay de todo en la viña del Señor. Pero yo, como dice el señor Concejal Luis Ríos Melillán, yo tengo 4 niños en mi casa gratis, porque a mí me duele, sin pagar, en mi casa tengo unos venezolanos. Hoy día hay 280 venezolanos y estoy en reuniones con esos señores. Hoy día yo también tengo un trabajo social, yo se lo digo, pero me duele a mí. Cuando yo pongo por lo mío, gracias a mis padres yo los tengo en mi casa y me siento orgulloso. Mi trabajo que hago es social, como los evangélicos, pero con plata mía.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo quiero sumarme a las intervenciones anteriores, resaltar y destacar la función que realiza la Oficina de Asuntos Religiosos.

Yo en lo particular creo en el Estado laico, creo en la separación entre cualquier credo y la función pública. Pero sin duda alguna creo que es una labor loable, porque desde el punto de vista como directriz municipal, el poder reunir a las distintas confesiones, detrás de acciones comunes, que van en beneficio del bien común es positivo, y eso ha ido in crescendo.

Yo recuerdo cuando empezó esta Oficina tíbamente, la Concejal Flores hizo varias sugerencias al respecto y varios hicimos varias sugerencias en torno a cómo mejorar la Academia y eso se ha notado. El que hoy día exista este nivel de actividades que tiene la oficina demuestra, sin duda alguna, el aporte que ha hecho cada Concejal en esta instancia, pero también implica o demuestra la vocación de la Administración Municipal, de poder sentar a todos, que muchas confesiones religiosas, sentar a católicos y evangélicos, cualquiera podría decir qué contradictorio, pero detrás de una cuestión que va en pos del bien común.

Así que gracias don Robinson por la exposición, una exposición bastante sencilla, bastante aclaratoria y bastante gráfica.

Muchas gracias.

14) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°226, de fecha 12.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta oficio del Director (S) de la DAS, contestando acerca de la antigüedad del programa resoluntividad APS; falta de coordinación con usuaria de la red de salud dental; y estado de sumario de la Unidad DAS.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

15) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°230, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director (S) de la DAS en lo referente a las preguntas de qué Directora de los CESFAM de Chiguayante realiza clases en instituto y/o universidades de la Región del Biobío, en qué días y horarios y en qué institución.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

16) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°233, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director de la DAEM con respecto a conocer el registro de entrega de útiles escolares en los establecimientos municipales.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por lo visto bastante rápida la respuesta, eso habla bien de la Administración Municipal.

17) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°227, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director (S) de la DAS referente al registro de asistencia del Doctor Sr. Hernán Aravena Moraga.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

18) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°237, de fecha 14.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director de la DAEM, en CD, en lo referente a planilla de sueldos de los funcionarios de esa Dirección, años 2018 – 2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

**19) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como es de costumbre, cuando me toca presidir, vamos a hacer la lista de quiénes quieran hacer uso de la palabra para poder proceder a esta hora de incidentes.

Concejala Flores y Concejala Ríos Melillán, ¿quién más tienen intervenciones?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, nadie más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo intervenciones, pero son cortitas. Concejala Jessica Flores, y les voy a pedir capacidad de síntesis, por cierto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que me tengo que retirar y por eso que solicite.

¿Ah?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no, proceda, proceda, continúe, continúe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Voy a empezar por solicitud a la DAS, si lo tiene a bien, informar de la instalación y uso del “AUTOCLAVE”, que aprobamos su compra el 26 de Septiembre del año 2018.

Solicita al Director de la DAS, si lo tiene a bien, informar del estado de las calderas de los CESFAM, considerando que se me hizo llegar varios reclamos respecto al Box de Control Sano de niños y niñas y que este no cuenta con calefacción, incluso, es más, hay que desvestir a los niños. Y de verdad que es impresentable que la Sala esté casi como a la temperatura de la calle.

Entonces, yo sé fehacientemente que la caldera de la Leonera está mala, por lo tanto pasa por la buena voluntad de los profesionales de tener calefaccionado, si cuentan o no con una estufa. Entonces creo que es un tema bastante grave si consideramos la cantidad de virus y enfermedades respiratorias que genera que un niño se desvista en una temperatura no adecuada.

Solicitar al Director DAS si puede informar, si lo tiene a bien, sobre la limpieza de las canaletas y la mantención de estas, y respecto si los funcionarios son los que tienen que mantener, adecuados los funcionarios y que están dentro de sus funciones mantener el estado de las canaletas y si estos cuentan con la indumentaria necesaria.



Y por último, solicitar un informe al Director de DAS respecto al evento ocurrido el 5 de Junio, que se inundó de aguas servidas el CESFAM de Leonera. La verdad es que ese fue un tema y tengo que comentarles que yo estuve ahí como a las doce con el Seremi de Salud, fue un tema grave, los baños se rebalsaron y la verdad es que, menos mal que el Seremi no encontró que hubiera..., yo diría que es un tema que debiera dar para un sumario, toda vez que informalmente se supo que no se había llamado a ESSBIO a la hora que dijeron, que se había llamado y este tema venía previsto que ocurriera. Entonces hay varias cosas que...y teniendo una Previsionista de Riesgos no se considere la mantención de estas instalaciones. La verdad que por ahí pasa esta solicitud señor Presidente, considerando la cantidad de infecciones que podría generarse después de este evento, o sea, una cantidad de infecciones cruzadas, que de verdad espero que no tengamos hepatitis, tifus y todo lo que eso implica. Eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad esto viene a hacer lo que yo he querido presentar y le pedí creo al Municipio y el Alcalde creo está en esas gestiones. Aquí tenemos que pedir una querrela en contra de ESSBIO, porque aquí el único responsable es ESSBIO, no son los trabajadores de la salud, ni nada, porque en forma simultánea tengo videos cuando ESSBIO ya estaba trabajando y lo habíamos llamado de los distintos puntos, Coquimbo, Leonera, Porvenir, aquí mismo se levantaron las alcantarillas, entonces aquí hay un problema de red. La red ya está vieja aquí y si hay un responsable es ESSBIO. Por lo tanto esto viene a engrosar la responsabilidad que tiene ESSBIO hace mucho rato.

Es que ya lo pedimos con el Alcalde y yo de hecho ya reclame mucho, aquí están los videos. Los videos donde sale el excremento y las aguas servidas. Así que le agradezco Concejal por la preocupación, porque aquí el único responsable, entiendo yo,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sin duda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...es ESSBIO.

Y el tema es planta, no voy a hablar de ingeniería porque no soy ingeniero, pero el problema, entiendo, es la planta elevadora, que debe ser una planta elevadora mayor y acorde a todo el crecimiento exponencial que ha tenido la vivienda en Chiguayante; ese es un tema.

Yo lo que quiero, colegas y compañeros, a ver si podemos generar una Comisión de Desarrollo Social por el tema de los inmigrantes, hay gente que está durmiendo en la calle, hay inmigrantes que no han sido vacunados y se requiere, ¿pongámosle fecha altiro?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Mañana mismo!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mañana mismo, okey, porque esto lo requiere, incluso hoy día en la tarde, esto no requiere esperar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, hoy día en la tarde no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se puede complicar mañana.

No necesitamos tener el elemento neutro cero como temperatura para poder preocuparnos, ya un grado, dos grados, nadie lo soporta, ¡ya! Entonces me gustaría.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mañana.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Póngale fecha usted mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Avancemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Avancemos y el lunes te suma.

Lo que pasa es que hoy día hay muchos que están durmiendo en el suelo, no tienen comida los inmigrantes y la verdad que estamos complejos con ese tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mañana a las cuatro.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Mañana a las cuatro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ya! A las 16:30.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo dejamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, a las cuatro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mañana a las cuatro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A las cuatro? Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y lo otro sería visitar en terreno...

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
¿Tema?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tema: Inmigrantes y personas en situación de calle.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, no solamente los inmigrantes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La citación, una precisión solamente Concejal Ríos, iría para el Director de Desarrollo Comunitario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que generalmente tenemos nosotros como costumbre invitar a todos y lo ideal es que se amplíe un poco más allá, porque vamos a tener que tomar medidas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces hagamos lo siguiente: Yo sería partidario de invitar, para poder acotar la discusión, al Director de Desarrollo Comunitario y al Director de Salud, que son dos áreas sensibles en esta materia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y de Educación, porque...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que hoy día lo prioritario tiene que ver con los fríos cierto, el tema del código azul, cuándo se activa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, y el tema tiene que ver cómo incorporamos rápido a esos niños inmigrantes, ojo, porque le tenemos asegurada la leche y la comida y la calefacción en un establecimiento educacional. Por lo tanto yo creo que es importante invitar a Educación Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, se invita a Educación y también a Administración Municipal, que es quien coordina el municipio, por cierto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece, me parece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ya!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.
Mañana a las 16:00 horas, entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿16:00 horas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.
¿Termino con la...?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal proceda, si está en su.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.



Visitar en terreno la calle Manuel Rodríguez, donde las veredas están levantadas, esto es entre Pinares y Calle Nueva, ha habido algunos inconvenientes con algunos vecinos.

Visitar calle paralela al Canal Papan, creo que es San Martín con calle Pinares, ya que al parecer la calzada se encuentra demasiado deteriorada y la calzada no permite hacer el uso de los vehículos.

Solo eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Manuel, respetemos la lista que armamos para poder intervenir.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, ¿terminó las intervenciones?, ¿sí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora vengo yo, después viene usted y después la Concejal para hacer la última aclaración que se le olvidó.

Lo mío dice justamente con oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por rebalse de alcantarillas durante periodo de lluvias, donde también existen videos y existen fotos, existen los antecedentes de Juntas de Vecinos que han hecho las presentaciones en ESSBIO, en algunos casos se ha avanzado y en otros no. Y durante las últimas lluvias hubieron rebalses de alcantarillas y la mantención de las alcantarillas, todos sabemos, que la tiene ESSBIO; Secretario.

Y aquí solicito también la instalación de reductor de velocidad, esto es una reiteración, en inmediaciones de Jardín Infantil Moreira en calle Los Aromos. Varios Apoderados han hablado conmigo, manifestando de que producto de la instalación del Jardín, hay horas puntos donde hay un alto tráfico y temen por los niños y por los transeúntes. No hay respuesta y los Apoderados han hecho presentaciones desde el año 2017 y no ha existido respuesta.

Y solicito (nuevamente) también la reparación del reductor de velocidad en calle Padres Norbertinos (también solicitado por JJ.VV), el lomo de toro que está frente al ex CASAPAN.

Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a ir a hablar con el Director de Dideco, ¿por qué? Porque aquí hay personas que no tienen residencia, que no tienen contrato de trabajo cierto, los haitianos o venezolanos. ¿Y cómo se puede ayudar a esas personas que hoy día están pasándolo mal? Y tú puede ir a Dideco y en Dideco no tienen Ficha Social de Hogar. Entonces ahí yo tengo cuatro chicos allá, niños que están y que yo le agradezco al Liceo que se portaron muy bien, le están dando comida todos los días y les están dando almuerzos a esos chicos y eso para mí es una gran cosa.

Yo felicito al Liceo Polivalente, los felicito, porque trataron muy bien a los chicos y me emocioné ese día que yo fui con ellos, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

La Concejal Flores tiene que hacer una aclaración o tiene que manifestar un punto que se le olvidó, que dice relación con la citación a una Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Con la citación a la Comisión de Salud, por favor señor Presidente, que se me olvidó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tiene fecha?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lunes 24 o martes 25.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lunes 24.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes 24, sí. ¿Puedo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes 24, y la Concejal me señalaba lo siguiente, de que, y aquí estuvo todo el Concejo involucrado, cuando aprobamos el organigrama.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Existió, uno de los puntos de acuerdos era la revisión al semestre, por tanto estaría correspondiendo la revisión y el análisis de la puesta en marcha de ese organigrama ahora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces a eso responde la Comisión, ¿no es así?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces ese sería el tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las cinco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las cinco, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 17:00 horas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 24 de Junio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes 24 de junio, a las 17:00 horas.
El tema: Revisión del Organigrama de la DAS.
¿Hay otro punto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro punto, se levanta la Sesión, siendo las 13:14 horas.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

- DISTRIBUCIÓN**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretario Municipal (S)
 - Archivo

